

**1 Acuerdos:**

- 2 **CGU2024-O1-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico
3 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
4 Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso como personas
5 invitadas especiales al maestro Sergio Jesús Ortega Mereles, a la doctora
6 Cirila Cervera Delgado, a la doctora Ma. Eugenia Garay Sevilla, al doctor
7 Germán Cuevas Rodríguez, al doctor José Antonio de Jesús Álvarez
8 Canales, a la doctora Rocío del Alba Llarena del Rosario, al doctor Vicente
9 Rico Ramírez, al maestro Manuel Fermín Villar Rubio, al maestro Víctor
10 Luis Muro Salinas, al maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga y a la
11 maestra Martha Leticia Velázquez Morales, personas integrantes de la
12 Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato, para el desahogo de los
13 puntos 7 y 8; al maestro Jorge Enrique Videgaray Verdad y la licenciada
14 Ma. Refugio Camarena Aguilera, personas integrantes del Patronato de
15 la Universidad de Guanajuato, para el desahogo de los puntos 9 y 10; a
16 la doctora María Corazón Camacho Amador y el licenciado Daniel Zúñiga
17 Varga, Defensora Titular y Defensor Adjunto respectivamente, de la
18 Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, para el
19 desahogo del punto 11; al doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del
20 Órgano Interno de Control, para el desahogo de los puntos 12 al 17; a la
21 doctora Graciela Ma. De la Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y
22 Desarrollo, y al contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de
23 Recursos Financieros, para el desahogo de los puntos 14 al 16; a la
24 maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General de la
25 Universidad de Guanajuato y al doctor Miguel Ángel Guzmán López,
26 Coordinador del Archivo General y Secretario Técnico del Comité del
27 Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, para el desahogo
28 del punto 17.
- 29 **CGU2024-O1-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico
30 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
31 Universitario aprobó por unanimidad de votos las actas CGU2023-O4,
32 CGU2023-E6, CGU2023-E7, CGU2024-E1 y CGU2024-E2, las cuales



33 corresponden a la ordinaria del 17 de noviembre de 2023, a las
34 extraordinarias del 22 de noviembre de 2023, del 13 de diciembre de
35 2023, del 22 de enero de 2024 y del 01 de febrero de 2024
36 respectivamente.

37 **CGU2024-O1-03.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción IV; 59, fracción II, de la Ley
38 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
39 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el
40 Pleno del Consejo General Universitario autorizó por unanimidad de votos
41 el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia,
42 aprobó en lo general y en lo particular las cuentas del ejercicio
43 presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato, las cuales contienen
44 la quinta modificación y cierre del presupuesto de ingresos y egresos
45 2023.

46 **CGU2024-O1-04.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción IV; 59, fracción II, de la Ley
47 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
48 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el
49 Pleno del Consejo General Universitario autorizó por unanimidad de votos
50 el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia,
51 aprobó la primera modificación en lo general y en lo particular del
52 presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2024 de la
53 Universidad de Guanajuato.

54 **CGU2024-O1-05.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción II; 59, fracción I, de la Ley
55 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
56 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, así
57 como en los artículos 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los
58 Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el
59 Pleno del Consejo General Universitario autorizó por unanimidad de votos
60 el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia,
61 aprobó las Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad,



62 Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato
63 para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

64 **CGU2024-01-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX; 59,
65 fracción VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción
66 I, del Estatuto Orgánico; 4 ,17 y 19 del Reglamento de Bienes del
67 Patrimonio Cultural, todos ordenamientos de la Universidad de
68 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
69 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia
70 y, en consecuencia, autorizó la reproducción de catorce obras de la
71 autoría del insigne naturalista Alfred Auguste Dalsescantz Dugés, en el
72 libro “Los pájaros y su representación gráfica en la obra científica de
73 Alfredo Dugés”, de la autora Amaranta Caballero; solicitud realizada por
74 el Instituto Estatal de la Cultura, conforme al anexo propuesto en el
75 dictamen rendido por la Comisión de Vigilancia.

76 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes materia de la
77 presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible
78 la leyenda “Reproducción autorizada por el Consejo General
79 Universitario”, seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

80 **CGU2024-01-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX; 59,
81 fracción VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción
82 I, del Estatuto Orgánico; 4 ,17 y 19 del Reglamento de Bienes del
83 Patrimonio Cultural, todos ordenamientos de la Universidad de
84 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
85 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia
86 y, en consecuencia, autorizó la reproducción y aprovechamiento de doce
87 obras de la autoría del insigne naturalista Alfred Auguste Dalsescantz
88 Dugés, en el marco del Proyecto SolidarizArte UG, conforme al anexo
89 propuesto en el dictamen rendido por la Comisión de Vigilancia.



90 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes materia de la
91 presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible
92 la leyenda “Reproducción autorizada por el Consejo General
93 Universitario”, seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

94 **CGU2024-O1-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIII, de la
95 Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
96 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el
97 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos
98 el dictamen que le rindió la Comisión de Especial para el proceso de
99 designación de una persona integrante del Patronato de la Universidad de
100 Guanajuato para el periodo 2024- 2028 y; posteriormente, designó por
101 mayoría de votos al licenciado Iván Martínez Aguado como integrante del
102 Patronato de la Universidad de Guanajuato para el periodo comprendido
103 del 23 de febrero de 2024 al 22 de febrero de 2028.

104
105 **CGU2024-O1-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la
106 Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I; 55, fracción I,
107 del Estatuto Orgánico; 2, fracción I, y 3 del Reglamento de Distinciones
108 Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el
109 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos
110 el dictamen que le rindió la Comisión de Honor y Justicia, y en
111 consecuencia, autorizó la entrega de la distinción “Doctora Honoris
112 Causa” a la doctora Marcela Lagarde y de los Ríos.

113 **CGU2024-O1-10.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII; 39 de la Ley
114 Orgánica; 44, 45, 47, párrafo segundo, y 48 del Estatuto Orgánico, ambos
115 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
116 General Universitario integró la Comisión Especial para el proceso de
117 designación de cuatro personas integrantes del Patronato de la
118 Universidad de Guanajuato para el periodo 2024-2028, quedando
119 conformada de la siguiente manera:



- 120
- 121
- 122
- 123
- 124
- 125
- 126
- 127
- 128
- 129
- 130
- 131
- 132
- 133
- 134
- 135
- 136
- 137
- 138
- 139
- 140
- 141
- 142
- Doctor Miguel Ángel Hernández Fuentes, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato y su suplente doctora Krisztina Zimányi, Secretaria Académica, por mayoría de 46 de 47 votos.
 - Doctor Tonatíuh García Campos, Director de la División de Ciencias de la Salud del Campus León y su suplente maestra Cipriana Caudillo Cisneros, Secretaria Académica, por mayoría de 46 de 47 votos.
 - Doctora Gloria Barbosa Sabanero (titular) y el doctor Luis Felipe García y Barragán (suplente), representantes del personal académico de la División de Ciencias de la Salud del Campus León, por mayoría de 46 de 47 votos.
 - Doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios (titular) y doctora Elena Franco Robles (suplente), representantes del personal académico de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca, por mayoría de 46 de 47 votos.
 - María Fernanda Castillo Mozqueda (titular) y Cesar Alfredo Carrillo Curiel (suplente), representantes de las y los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, por mayoría de 39 de 47 votos.
 - Galilea Hernández Solís (titular) y Alexa Andrea Becerra López (suplente), representantes de las y los estudiantes del Colegio de Nivel Medio Superior, por mayoría de 41 de 47 votos.

143 **CGU2024-O1-11.-** Con fundamento en el artículo 4; 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica;
144 44, 45, 47, segundo párrafo; 56, fracción VIII, y 58 del Estatuto Orgánico,
145 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
146 Consejo General Universitario integró la Comisión Especial para que
147 emita y opere las políticas para regular las actividades de campaña de
148 personas candidatas a puestos de elección popular ante la comunidad
149 universitaria de la Universidad de Guanajuato para el proceso electoral
150 2024, quedando conformada de la siguiente manera:



- 151
- 152
- 153
- 154
- 155
- 156
- 157
- 158
- 159
- 160
- 161
- 162
- 163
- 164
- 165
- 166
- 167
- 168
- 169
- 170
- 171
- 172
- 173
- 174
- 175
- 176
- 177
- 178
- 179
- 180
- 181
- Doctora Rocío Magali Barbosa Piza, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León y su suplente doctor Miguel Ángel García Gómez, Secretario Académico, por mayoría de 46 de 47 votos.
 - Doctor Artemio Jiménez Rico, Director de la División de Ciencias Económico- Administrativas del Campus Guanajuato y su suplente doctora Laura Elena Zárate Negrete, Secretaría Académica, por mayoría de 46 de 47 votos.
 - Doctor David Rincón Ávila (titular) y maestra María Guadalupe Claudia Amaya Rodríguez (suplente), representantes del personal académico de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, por mayoría de 40 de 47 votos.
 - Doctor Carlos Armando Preciado De Alba (titular) y doctora María Guadalupe Galván Martínez (suplente), representantes del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, por mayoría de 39 de 47 votos.
 - Sara Vianney Huerta Venegas (titular) y Mauro David Arreguín Olmos (suplente), representantes de las y los estudiantes del Colegio de Nivel Medio Superior, por mayoría de 43 de 47 votos.
 - Armando Herrera Navarrete (titular), representante titular de las y los estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, por mayoría de 43 de 47 votos.
 - Doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, personal académico del Departamento de Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra por mayoría de 44 de 47 votos.
 - Doctor Luis Miguel Rionda Ramírez, personal académico del Departamento de Estudios Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León por mayoría de 44 de 47 votos.



182 **CGU2024-O1-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
183 la Ley Orgánica; y 10 del Reglamento del Personal Académico, ambos
184 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
185 General Universitario designó por unanimidad de votos como personas
186 integrantes de la Comisión Resolutora a:

- 187 • Doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, personal académico
188 de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
189 Guanajuato.
- 190 • Doctor Elías Rigoberto Ledesma Orozco, personal académico de
191 la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.
- 192 • Doctor Arturo Galván Chávez, personal académico de la División
193 de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
194 Salvatierra.
- 195 • Doctora Sandra Neli Jiménez García, personal académico de la
196 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
197 Salvatierra.
- 198 • Doctor José Juan Carreón Barrientos, personal académico del
199 Colegio de Nivel Medio Superior.
- 200 • Doctora Claudia Erika Morales Hernández, personal académico
201 del Colegio de Nivel Medio Superior.

202 Quienes comenzarán sus funciones como integrantes de esta Comisión
203 durante el periodo comprendido del 23 de febrero de 2024 al 22 de febrero
204 de 2026.

205 **CGU2024-O1-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
206 la Ley Orgánica; y 12 del Reglamento del Personal Académico, ambos
207 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
208 General Universitario designó por mayoría de 46 de 47 de votos al doctor
209 Modesto Antonio Sosa Aquino, personal académico de la División de



210 Ciencias e Ingenierías del Campus León, como integrante de la Comisión
211 Revisora para el periodo comprendido del 23 de febrero de 2024 al 22 de
212 febrero de 2026.

213 **Informes:**

214 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 21 de la Ley
215 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
216 presentado el informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo
217 que abarca del 01 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024, que le rindió la Rectora
218 General.

219 **Segundo:** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V, del artículo 18 de la Ley
220 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
221 presentado el informe anual de actividades de la Junta Directiva de la Universidad de
222 Guanajuato del periodo que abarca el 01 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024, que
223 le rindió el maestro Sergio Jesús Ortega Mereles, Presidente de la Junta Directiva de la
224 Universidad de Guanajuato.

225 **Tercero:** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V, del artículo 40 de la Ley Orgánica
226 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el
227 informe anual de actividades del Patronato de la Universidad de Guanajuato del periodo
228 que abarca el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, que le rindió el maestro
229 Jorge Enrique Videgaray Verdad, Presidente del Patronato de la Universidad de
230 Guanajuato.

231 **Cuarto:** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII, del artículo 60 Bis de la Ley
232 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
233 presentado el informe anual de actividades correspondiente al año 2023, que le rindió el
234 doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad
235 de Guanajuato.

236 **Quinto:** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII, del artículo 60 Bis de la Ley
237 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por



238 presentado el programa anual de trabajo para el año 2024, que le rindió el doctor José Jafet
239 Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato.

240 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 23 de febrero de 2024.- El Secretario del
241 Consejo General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro.** - Rúbrica.

242 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO
243 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
244 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE
245 GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO
246 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

247 **CERTIFICA**

248 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los
249 **ACUERDOS APROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**
250 **GENERAL UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2024. DOY FE.**

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



CUENTAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 **(QUINTA MODIFICACIÓN Y CIERRE DEL** **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS).**



Tabla de Contenido

	Página
Tabla de contenido	6
1. Introducción y Fundamento Legal del Ejercicio Presupuestal 2023	
1.1. Introducción y Fundamento Legal.	4
1.2. Presentación de las Cuentas del Ejercicio Presupuestal.	5
1.3. Administración Institucional.	5
1.4. Ingresos.	6
1.4.1. Subsidios.	6
1.4.2. Ingresos Generados por la Institución.	6
1.4.3. Convocatorias y Fondos concursables.	7
1.4.4. Ahorro Presupuestal.	7
1.5. Egresos.	7
1.5.1. Gasto Corriente.	7
1.5.2. Gasto de Capital.	7
1.5.3. Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones.	8
1.6. Servicios personales.	8
1.6.1. Plantilla de Personal.	8
1.6.2. Tabulador de Sueldos.	8
2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023	
2.1. Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo octubre - diciembre.	10
2.2. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.	11
2.3. Modificaciones al Presupuesto de Egresos.	18
2.4. Servicios Personales.	30
2.5. Comentarios Finales.	35
3. Anexos	
3.1. Plantilla de Personal.	38
3.2. Tabulador de Puestos.	40
3.3. Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).	45
3.4. Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF).	45
3.5. Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo).	46
3.6. Presupuesto de Egresos por Categoría Programática de Gasto.	47
3.7. Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica.	47
3.8. Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional.	48
3.9. Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa.	48

1. Introducción y fundamento legal

1.1. Introducción y Fundamento legal

El Proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos 2023, se presentó a la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en el que se establece que corresponde al Rector General su presentación ante ese órgano, tomando en consideración las propuestas de los Rectores de Campus y del Director del Colegio del Nivel Medio Superior,

El Pleno del Consejo General Universitario con fundamento en el artículo 16 fracción III, conoce y aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, con base en el dictamen que le presente la Comisión de Vigilancia

En cumplimiento del artículo 16 fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato que establece que corresponde al Consejo General Universitario conocer y aprobar las cuentas del ejercicio presupuestal que le presente la Comisión de Vigilancia, en los términos de la ley de la materia.

Así también, con fundamento en los artículos 19 y 21, fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como los artículos 1 y 3 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se presenta la plantilla de personal y el tabulador de puestos institucional.

En cumplimiento de la atribución señalada en el artículo 59 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, dicha Comisión de Vigilancia puso a consideración del Pleno del Consejo General Universitario su dictamen sobre el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, y con base en este mismo fundamento, se ponen a consideración también, las modificaciones que se hagan al mismo presupuesto, presentadas por el Rector General.

En este documento se resumen en sus aspectos financieros, las diferentes funciones y programas realizados por la comunidad universitaria a lo largo del ejercicio.

1.2. Presentación de las Cuentas del Ejercicio Presupuestal.

La Cuenta del Ejercicio Presupuestal es el documento, que presenta el resultado del ejercicio de los recursos disponibles, cuyo registro observa puntualmente los principios presupuestales, contables y financieros, aplicados por la Universidad.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos se elaboró con un enfoque en resultados, tendientes a generar valor público en la sociedad con los servicios que produce, estableciendo de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus 5 Programas Presupuestarios que atienden los temas prioritarios institucionales: Cobertura educativa, Trayectoria académica, Investigación, Desarrollo tecnológico e innovación, Vinculación con los sectores y Extensión del conocimiento. Así también, el Proyecto está integrado por 3 procesos de soporte que apoyan el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas, de los cuales se desprenden 19 procesos sustantivos y 3 procesos de gestión que serán la base para llevar a cabo el conjunto de tareas y actividades ordenadas para la producción de los servicios institucionales que se ofrecerán a la sociedad.

De igual forma, contiene las adecuaciones y transferencias necesarias durante el periodo de octubre a diciembre, para atender las necesidades universitarias, por lo que quedan integradas en la presentación de las cuentas del ejercicio presupuestal para la quinta modificación y cierre del ejercicio.

Este documento se presenta en tres secciones: la primera comprende el presupuesto de los ingresos recaudados disponibles, clasificados según sus diferentes fuentes de financiamiento; la segunda, se refiere al ejercicio del presupuesto de egresos, clasificando el gasto por función y objeto del gasto; y la tercera, por su relevancia, contiene el detalle conceptual de los Servicios Personales.

Todo ello en comparación con la programación y proyecciones realizadas para el mismo periodo.

1.3. Administración Institucional

El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030, establece el eje denominado "Gestión Sustentable", con el objetivo de construir una base estructural de gestión sólida y mejora continua que permita alcanzar el desarrollo óptimo de la planta académica y de los programas educativos, en apoyo al cumplimiento de las funciones sustantivas de docencia, extensión e investigación, en cuyas políticas se señala el deber de garantizar el óptimo uso de los recursos, a fin de vigilar el adecuado cumplimiento de la legislación correspondiente.

Los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030 se alinean, a través de la metodología del Presupuesto Basado en Resultados, convirtiéndolos en metas, dentro de los programas y proyectos, teniendo como sustento para su materialización, las diferentes fuentes de financiamiento de las que dispone la Universidad.

1.4. Ingresos

Fundamentalmente, los ingresos de la Universidad de Guanajuato provienen de las siguientes fuentes:

1.4.1. SUBSIDIOS

Los subsidios son los recursos otorgados por los gobiernos federal y estatal, que derivan del anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, firmado anualmente, que contribuye, de manera fundamental con el sostenimiento y viabilidad financiera de la Institución, a fin de que pueda dar cumplimiento a los servicios educativos y las funciones académicas que realiza:

- 1.4.1.1. **Subsidio Ordinario:** Constituido por aportaciones ordinarias de los gobiernos federal y estatal, destinadas a la operación diaria de la Universidad,
- 1.4.1.2. **Subsidio Extraordinario:** Se refieren a los recursos adicionales que la Universidad obtiene de la Federación y/o de Gobierno del Estado de Guanajuato, para atender de manera integral la operatividad de la Institución, proyectos institucionales, así como aquellos destinados a las obras y proyectos de infraestructura para el desarrollo académico.
- 1.4.1.3. **Rendimientos Financieros de Subsidios.** Se reflejan en este apartado, los rendimientos financieros de las cuentas bancarias específicas de los subsidios federales y estatales, tanto ordinarios como extraordinarios.

1.4.2. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN

- 1.4.2.1. **Servicios Educativos:** Recursos generados por las inscripciones a programas educativos y derechos por servicios académicos y administrativos. Estos recursos son distribuidos conforme a las reglas de aplicación previamente establecidas por el Consejo General Universitario y se destinaron a cubrir las necesidades de los estudiantes y las Entidades en apoyos y proyectos de desarrollo.
- 1.4.2.2. **Otros Servicios:** Ingresos generados por los servicios que la Institución presta a través de las Entidades y Dependencias principalmente por cursos propedéuticos, diplomados, talleres, renta de espacios, congresos, eventos deportivos y eventos culturales, entre otros; así como los proyectos generados

por algunas dependencias administrativas; adicionalmente las aportaciones de empleados a la Red Médica y los rendimientos de inversiones y cuentas bancarias productivas.

1.4.3. CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES

Ingresos integrados por los recursos recibidos para proyectos institucionales y específicos, con lineamientos especiales establecidos por los organismos otorgantes; como lo son los Fondos concursables del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 (PEF), tales como los recursos del Ramo 33 del PEF asignados para gasto de inversión en obras de infraestructura educativa, como lo son, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), entre otros. Incluye también los ingresos obtenidos a través del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (CONAHCYT), Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (IDEA Guanajuato) y otras dependencias federales o estatales, para la realización de proyectos, eventos y otras actividades en el marco de los respectivos convenios.

1.4.4. AHORRO PRESUPUESTAL

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria distingue dos tipos de remanentes: el **Ahorro Presupuestario** que comprende los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas, y **las Economías**, que son los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado. Para la Universidad, en ambos casos representa la diferencia generada entre los ingresos que efectivamente recibe la Universidad en el ejercicio en curso, respecto del total de los recursos acumulados al inicio del año.

1.5. Egresos

Los egresos del ejercicio, de acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto se integran de la siguiente manera:

1.5.1. Gasto corriente: Son los gastos de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales para financiar gastos de esas características. Es decir, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para para la operación y funcionamiento de la Universidad.

1.5.2. Gasto de capital: son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. Es decir, los recursos

destinados a invertir en bienes muebles, inmuebles, intangibles, obra pública y proyectos.

1.5.3. Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones: Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares.

1.6. Servicios Personales

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) establece que el capítulo de Servicios Personales agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio; para ello la Universidad cuenta con:

1.6.1. Plantilla de personal: se define como el número de puestos y el número de personal que ocupa esos puestos, para alcanzar los objetivos de la Universidad. La plantilla de personal se caracteriza por ser dinámica producto de los movimientos de personal que ocurren en las entidades académicas y dependencias administrativas, aunado al comportamiento natural por la antigüedad de los trabajadores de base. **Anexo 3.1.**

1.6.2. Tabulador de puestos: es el instrumento técnico jurídico que tiene como objeto establecer los puestos de la Universidad conforme al nivel de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, determinando categorías y clasificación, así como, los sueldos mensuales que le corresponden y las prestaciones inherentes en consonancia a lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo y Condiciones Generales de Trabajo. **Anexo 3.2.**

2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023

2.1 Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo octubre – diciembre.

A LOS HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Se presenta la Quinta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2023, proveniente de las modificaciones y transferencias presupuestales que han causado cambios al presupuesto inicial autorizado por el Consejo General Universitario en su cuarta sesión ordinaria del 23 de noviembre 2022 con acuerdo CGU2022-O4-04; a la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio presupuestal 2023, autorizada por el Consejo General Universitario en su primera sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2023, mediante acuerdo CGU2023-O1-04; a la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio presupuestal 2023, autorizada por el Consejo General Universitario, en su segunda sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2023, mediante acuerdo CGU2023-O2-03; a la tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio presupuestal 2023, autorizada por el Consejo General Universitario, en su tercera sesión ordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2023, mediante acuerdo CGU2023-O3-03; y a la Cuarta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Presupuestal 2023, autorizada por el Consejo General Universitario en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2023, mediante acuerdo CGU2023-O4-04 y en apego a lo establecido en el artículo cuarto de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato: *“En el proceso de presupuestación los sujetos de la ley guardarán el equilibrio entre los ingresos pronosticados y los egresos que deban realizar...”*.

Las modificaciones y transferencias presupuestales del periodo octubre-diciembre traen consigo ajustes que, por su relevancia, resulta necesario exponer y someter a consideración de la Comisión de Vigilancia y de nuestro Consejo General Universitario.

2.2 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.

Durante el periodo octubre-diciembre, las principales modificaciones al presupuesto de ingresos autorizado que se presentan para aprobación son las siguientes:

Ampliación líquida por un importe de \$75 millones 620 mil 752 pesos, provenientes de la firma del Segundo Anexo de Ejecución para el ejercicio 2023 al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado en el ejercicio 2016, por parte de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato. El importe anteriormente señalado, se integra por la aportación de la Federación por \$48 millones 255 mil 877 pesos y \$27 millones 364 mil 875 pesos, de aportación por parte del Estado de Guanajuato.

Ampliación líquida por la cantidad de \$82 millones de pesos provenientes del Convenio de colaboración firmado entre el Gobierno del Estado de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato, destinados a cubrir gasto de operación de la Universidad, adicionándose los rendimientos generados por estos recursos por la cantidad de 224 mil 350 pesos.

En cuanto al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se presenta una ampliación líquida por \$7 millones 783 mil 283 pesos por la autorización de Remanentes de FAM de Nivel Superior y \$453 mil 221 pesos por la autorización de Remanentes de FAM Nivel Medio Superior.

De igual forma, se realizó una ampliación presupuestaria por los rendimientos financieros generados en las cuentas de subsidio federal ordinario y extraordinario por un importe total de \$2 millones 971 mil 215 pesos, adicionales a la provisión que se tenía considerada

Derivado del manejo de los recursos extraordinarios, FAM y concursables también se generaron rendimientos financieros en las cuentas específicas respectivas a cada tipo de recurso por la cantidad total de \$2 millones 471 mil 670 pesos por los cuales se realizaron las ampliaciones correspondientes.

En lo que hace al rubro de convenios, se realizó la ampliación de \$627 mil 987 pesos por la firma de convenios adicionales con IDEA Guanajuato y con la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT), así como por rendimientos generados de otros convenios.

De los recursos correspondientes a los ingresos generados por las Entidades y Dependencias de la Universidad, se refleja un aumento neto por la cantidad de \$3 millones 463 mil 461 pesos.

En cuanto a las reducciones presupuestarias aplicadas en este último trimestre del ejercicio 2023, se realizó la relativa los recursos estimados como ingresos por la firma de

convenios con los diferentes entes como CONAHCyT, IDEA, entre otros. El importe de la disminución neta es por \$32 millones 400 mil 351 pesos.

De esta misma forma se realizó la disminución de las provisiones de apoyos extraordinarios por la firma de los convenios respectivos por la cantidad total de \$56 millones 518 mil 731 pesos.

En contrapartida a la ampliación de los recursos FAM ministrados como remanentes, se realizó la disminución por un total de 8 millones 236 mil 504 pesos del recurso correspondiente al FAM virtual, notificado durante el primer trimestre del 2023 por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Se realizó la devolución de \$50 mil pesos a IDEA Guanajuato por la cancelación de un apoyo.

Finalmente, se realizaron diversas adecuaciones al presupuesto modificado autorizado para corresponder con las cifras de los ingresos efectivamente recaudados durante el ejercicio presupuestal, que se ven reflejadas al cierre.

Con respecto al ejercicio 2023, en materia de presupuesto de ingresos recaudado se tuvo un avance de recaudación del 104.21 por ciento respecto al presupuesto original autorizado, el cual se detalla a continuación en los rubros siguientes:

- Los subsidios federal y estatal ordinarios se recaudaron al 99.59 por ciento. Esta ligera variación corresponde al ajuste realizado durante el primer trimestre de 2023 en cuanto a los recursos del subsidio federal aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 para la Universidad de Guanajuato, que fueron menores a la cantidad considerada en el anteproyecto de presupuesto para este ejercicio y que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, procediéndose entonces a solicitar la adecuación presupuestaria correspondiente ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato.
- En cuanto a los subsidios extraordinarios, como ya se señaló anteriormente, se recibió recurso federal por un total de \$48 millones 255 mil 877 pesos. En lo concerniente a la parte estatal, el Gobierno del Estado de Guanajuato autorizó un monto por \$27 millones 364 mil 875 pesos de acuerdo con lo establecido en el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, destinado a cubrir las erogaciones derivadas del incremento salarial del ejercicio 2023.
- Los ingresos generados por la institución alcanzaron un 101.10 por ciento respecto a la cifra originalmente programada al inicio del ejercicio; es decir, se recaudaron \$450 millones 239 mil 413 pesos, cifra ligeramente superior a lo estimado.

- Finalmente, en el rubro de otros apoyos y fondos concursables se obtuvieron ingresos por \$203 millones 319 mil 495 pesos, cifra 3 veces mayor al pronóstico de ingresos autorizado. Esta importante variación obedece principalmente a dos apoyos otorgados por el Gobierno del Estado de Guanajuato: el primero destinado a proyectos de infraestructura universitaria por \$28 millones 395 mil 056 pesos y el segundo como apoyo no regularizable al gasto de operación de esta Universidad por \$82 millones de pesos. Incide también, el monto autorizado por la Federación respecto a los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 (PEF), Fondo de Aportación Múltiple, a la Universidad de Guanajuato, incluyendo los remanentes correspondientes por un total de \$54 millones 531 mil 480 pesos.

Por otra parte, por segundo año consecutivo, se realizó el registro del FAM Virtual por \$20 millones 231 mil 376 pesos de acuerdo con las disposiciones establecidas en materia de contabilidad gubernamental, recursos también registrados en los egresos de la Universidad de Guanajuato, mismos que no fueron recaudados y desde luego, tampoco fueron erogados.

En la página siguiente se presenta el analítico de los ingresos del ejercicio, con las modificaciones al mismo.



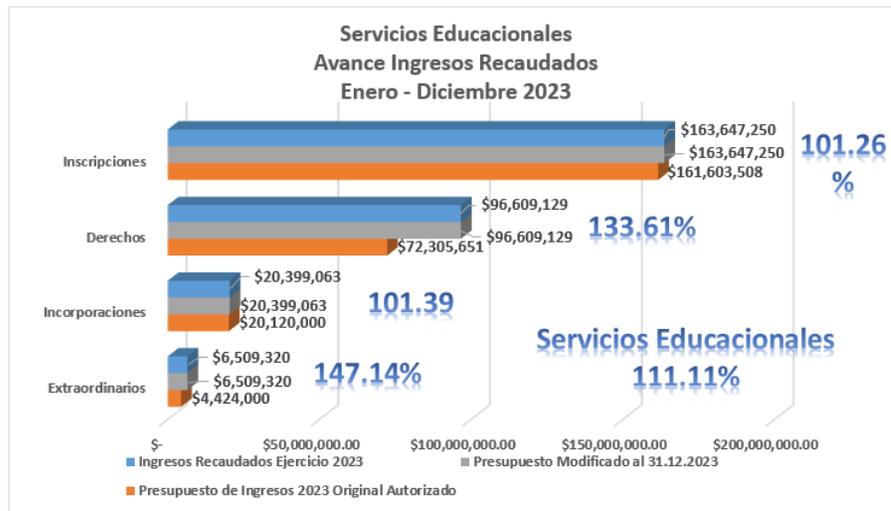
	Presupuesto de Ingresos 2023 Autorizado		Modificaciones al Presupuesto de Ingresos		Presupuesto de Ingresos 2023		Ingresos Recaudados Ene - Dic 2023		Avance Ingresos Recaudados 2023 /1		Avance Ingresos Recaudados 2023 /1	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
1. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN												
1.1 SERVICIOS EDUCACIONALES												
A Inscripciones	\$161,603,508	4.02%	\$2,043,741	0.69%	\$163,647,250	3.79%	\$163,647,250	3.79%	0	100.00%	2,043,741	101.26%
B Derechos	72,305,651	1.80%	24,303,478	8.19%	96,609,129	2.24%	96,609,129	2.24%	0	100.00%	24,303,478	133.61%
C Incorporaciones	20,120,000	0.50%	279,063	0.09%	20,399,063	0.47%	20,399,063	0.47%	0	100.00%	279,063	101.39%
D Extraordinarios	4,424,000	0.11%	2,085,320	0.70%	6,509,320	0.15%	6,509,320	0.15%	0	100.00%	2,085,320	147.14%
	258,453,159	6.43%	28,711,602	9.68%	\$287,164,762	6.66%	287,164,762	6.66%	0	100.00%	28,711,602	111.11%
1.2 OTROS SERVICIOS												
A Servicios y productos generados a través de las Entidades y Dependencias	\$125,396,586	3.12%	-\$24,443,978	-8.24%	\$100,952,608	2.34%	\$100,952,608	2.34%	0	100.00%	-24,443,978	80.51%
B Aportaciones Empleados a RMUG y Plan Pensiones	54,022,316	1.34%	-946,393	-0.32%	53,075,924	1.23%	53,075,924	1.23%	0	100.00%	-946,393	98.25%
C Rendimientos Financieros	7,478,000	0.19%	1,568,119	0.53%	9,046,119	0.21%	9,046,119	0.21%	0	100.00%	1,568,119	120.97%
	186,896,903	4.65%	-23,822,252	-8.03%	163,074,651	3.78%	163,074,651	3.78%	0	100.00%	-23,822,252	87.25%
SUMA DE INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN	445,350,062	11.09%	4,889,350	1.65%	450,239,413	10.44%	450,239,413	10.44%	0	100.00%	4,889,350	101.10%
2 CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES												
PRODEP	0	0.00%	124,785	0.04%	124,785	0.00%	124,785	0.00%	0	100.00%	124,785	0.00%
FAM puro y remanentes	24,115,068	0.60%	30,416,412	10.25%	54,531,480	1.26%	54,531,480	1.26%	0	100.00%	30,416,412	226.13%
FAM virtual	0	0.00%	20,231,376	6.82%	20,231,376	0.47%	20,231,376	0.47%	0	100.00%	20,231,376	0.00%
Recursos Extraordinarios del Gob. Edo. Gto.	0	0.00%	28,395,056	9.57%	28,395,056	0.66%	28,395,056	0.66%	0	100.00%	28,395,056	0.00%
Apoyo Estatal Extraordinario GEG 82 mdp	0	0.00%	82,000,000	27.65%	82,000,000	1.90%	82,000,000	1.90%	0	100.00%	82,000,000	0.00%
CONAHCYT	37,000,000	0.92%	-32,400,351	-10.92%	4,599,649	0.11%	4,599,649	0.11%	0	100.00%	-32,400,351	12.43%
IDEA Gto	2,281,600	0.06%	506,203	0.17%	2,787,803	0.06%	2,787,803	0.06%	0	100.00%	506,203	122.19%
Rendimientos Financieros Fondos Concursables	3,682,000	0.09%	6,967,346	2.35%	10,649,346	0.25%	10,649,346	0.25%	0	100.00%	6,967,346	289.23%
SUMA DE CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES	67,078,668	1.67%	136,240,827	45.93%	203,319,495	4.71%	203,319,495	4.71%	0	100.00%	136,240,827	303.11%
3. SUBSIDIOS												
Federal ordinario	\$2,109,690,286	52.51%	-\$13,556,139	-4.57%	\$2,096,134,147	48.59%	\$2,096,134,147	48.59%	0	100.00%	-13,556,139	99.36%
Estatal ordinario	1,188,672,807	29.59%	0	0.00%	1,188,672,807	27.55%	1,188,672,807	27.55%	0	100.00%	0	100.00%
Federal extraordinario	40,661,435	1.01%	13,503,665	4.55%	54,165,100	1.26%	54,165,100	1.26%	0	100.00%	13,503,665	133.21%
Estatal extraordinario	21,766,519	0.54%	5,598,356	1.89%	27,364,875	0.63%	27,364,875	0.63%	0	100.00%	5,598,356	125.72%
Rendimientos Financieros Subsidios Federales	7,850,000	0.20%	15,971,215	5.38%	23,821,215	0.55%	23,821,215	0.55%	0	100.00%	15,971,215	303.45%
Rendimientos Financieros Subsidios Estatales	3,600,000	0.09%	963,166	0.32%	4,563,166	0.11%	4,563,166	0.11%	0	100.00%	963,166	126.75%
SUMA DE SUBSIDIOS	\$3,372,241,047	83.94%	\$22,480,263	7.58%	\$3,394,721,310	78.69%	\$3,394,721,310	78.69%	\$0	100.00%	\$22,480,263	100.67%
TOTAL INGRESOS	\$3,884,669,777	96.70%	\$163,610,440	55.16%	\$4,048,280,217	93.84%	\$4,048,280,217	93.84%	\$0	100.00%	\$163,610,440	104.21%
(+) REMANENTE PRESUPUESTAL (*)	\$132,734,080	3.30%	\$133,002,751	44.84%	\$265,736,831	6.16%	\$265,736,831	6.16%	0	100.00%	133,002,751	200.20%
(=) PRESUPUESTO ANUAL EJERCICIO 2023	\$4,017,403,857	100.00%	\$296,613,191	100.00%	\$4,314,017,048	100.00%	\$4,314,017,048	100.00%	\$0	100.00%	\$296,613,191	107.38%

(*) De ejercicios anteriores

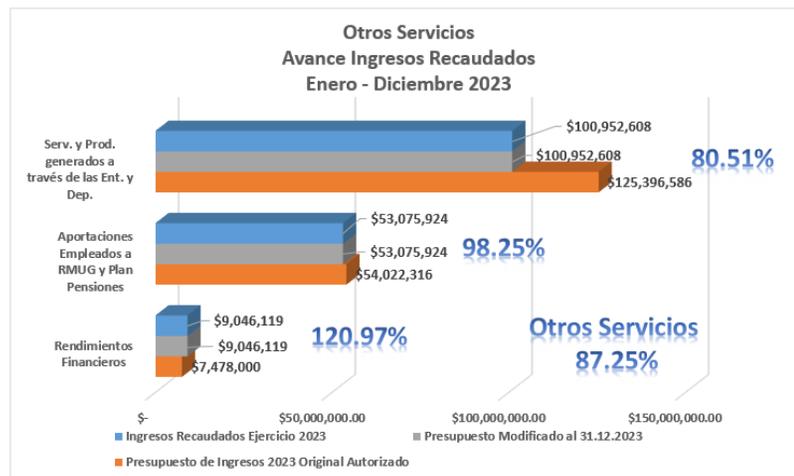
/1 Comparativo respecto al presupuesto modificado al cierre del 4to. Trimestre de 2023.

/2 Comparativo respecto al presupuesto original autorizado por el Consejo General Universitario para el ejercicio 2023

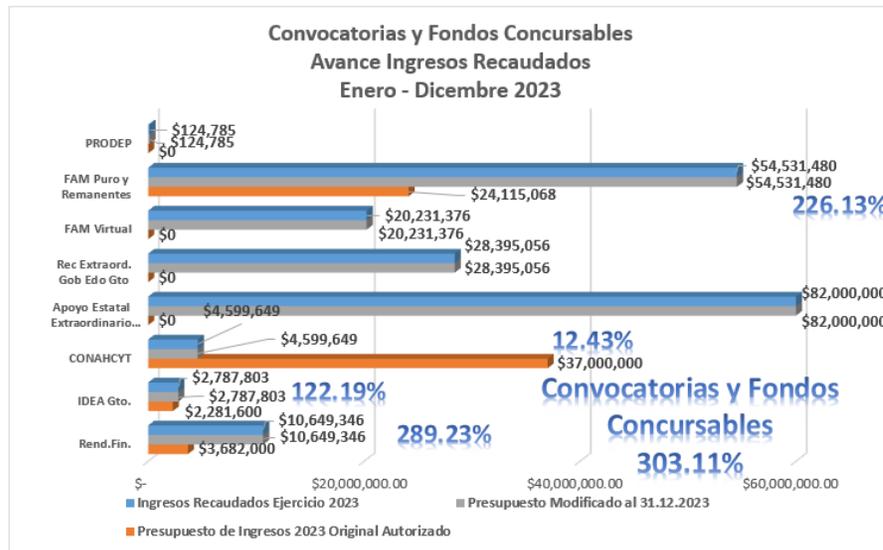
A continuación, se muestra gráficamente el avance de los ingresos recaudados por el periodo de enero a diciembre de 2023, respecto al presupuesto de ingresos autorizado por el Consejo Universitario para el ejercicio, distinguiendo entre Servicios Educativos, Otros Servicios, Convocatorias y Fondos Concursables y, Subsidios Ordinarios y Extraordinarios:



Por lo que se refiere a los ingresos por servicios educativos se observó una captación del 111.11 por ciento respecto al total original autorizado, siendo en primer término, los ingresos por inscripciones de bachillerato, licenciatura y posgrados, los más representativos de este apartado, y en segundo lugar, los ingresos por el cobro de diversos derechos, como lo son: exámenes de admisión, exámenes de segunda y tercera oportunidad, certificados, títulos y el pago del seguro contra accidentes.



En cuanto al rubro de Otros Servicios, se obtuvieron ingresos por \$163 millones 074 mil 651 pesos, cifra que representa el 87.25 por ciento con relación al presupuesto de ingresos autorizado al inicio del ejercicio.



En el apartado de Convocatorias y fondos concursables, en general, se tuvo una recaudación del 303.11 por ciento con respecto al presupuesto originalmente autorizado, cifra que se incrementa de forma importante al considerar los apoyos de recursos extraordinarios otorgados por el Gobierno del Estado de Guanajuato – para infraestructura y para gasto de operación – el monto autorizado de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiple en sus 2 vertientes, Nivel Superior y Nivel Medio Superior, y lo relativo al registro contable del FAM Virtual. Sin embargo, es importante señalar que para el ejercicio 2023 se mantuvo la tendencia a la baja respecto a la autorización de recursos para Convenios CONAHCyT.



Finalmente, en cuanto al subsidio federal ordinario se recibieron las respectivas ministraciones conforme al calendario aprobado al inicio del ejercicio por Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. La variación que se muestra corresponde al importe autorizado publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 respecto a la cifra considerada en el anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2023 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

En cuanto al subsidio estatal ordinario, se recibió la totalidad de los recursos autorizados por el Gobierno del Estado de Guanajuato por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Hacia finales del año, se firmó un Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero para el ejercicio 2023, en el cual se otorgaron recursos extraordinarios por un total de \$75 millones 620 mil 752 pesos. Del importe anteriormente señalado, la Federación realizó una aportación por \$48 millones 255 mil 877 pesos y el Estado de Guanajuato la parte restante, esto es \$27 millones 364 mil 875 pesos.

Respecto a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias específicas de estos subsidios, se obtuvieron \$28 millones 384 mil 381 pesos, mismos que fueron comprometidos, devengados y ejercidos de acuerdo con lo establecido en el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre la Federación, el Estado de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato y los respectivos Anexos de Ejecución para el presente ejercicio.

2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023

Para mantener el equilibrio presupuestal, las reducciones y ampliaciones ya presentadas en las modificaciones al presupuesto de ingresos se encuentran reflejadas como contrapartidas en el Presupuesto de Egresos.

Es así como en esta sección del documento, nos damos a la tarea de presentar las modificaciones adicionales al presupuesto de egresos:

Con corte al 30 de septiembre el ahorro presupuestal correspondía a \$351 millones 132 mil 656 pesos, y durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se presentaron las siguientes disminuciones:

Devolución de recursos de convenios CONAHCyT por pérdida de vigencia por la cantidad de \$3 millones 755 mil 336 pesos.

Devolución de recursos a la Tesorería de la Federación derivado de observaciones de auditoría por la cantidad de \$81 millones 257 mil 080 pesos.

Reducción del remanente por la cantidad de \$383 mil 410 pesos para el pago de recargos del pago provisional de impuestos federales del mes de agosto, derivado de errores en la página de internet destinada para estos fines.

Al cierre del ejercicio se determinó un ahorro presupuestal por ejercer, proveniente de ejercicios anteriores de \$150 millones 052 mil 969 pesos. Se adiciona a esta cantidad el remanente del ejercicio por \$222 millones 854 mil 953 pesos, para llegar a un total disponible de \$372 millones 907 mil 922 pesos para el ejercicio 2024.

Las demás transferencias realizadas y aplicadas durante el periodo, derivan de solicitudes de las Entidades y Dependencias de la Universidad que han ajustado su presupuesto de acuerdo con las necesidades de operación y/o la generación de proyectos prioritarios.

En grandes cifras, en el presupuesto de egresos ejercido sobre el presupuesto modificado, se alcanzó el **91.36** por ciento de avance entre el gasto corriente e inversión, lo mismo que se detalla en los siguientes rubros:

- Del recurso proveniente del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, a través de su respectivo Anexo de Ejecución en su parte Federal, incluyendo los recursos extraordinarios ministrados, se ejercieron \$2 mil 150 millones 299 mil 247 pesos, monto que representa el 100 por ciento respecto al presupuesto de egresos modificado. Los rendimientos generados de estos recursos por \$23 millones 821 mil 215 pesos fueron ejercidos en los mismos fines en términos de la normatividad aplicable.
- En la parte Estatal del Subsidio ordinario y extraordinario se ejercieron \$1 mil 216 millones 037 mil 682 pesos, correspondiente a un 100 por ciento del total ministrado. Como se comentó

anteriormente, los rendimientos generados por \$4 millones 563 mil 166 pesos fueron ejercidos en los mismos fines en términos de la normatividad aplicable.

- Respecto a los recursos de apoyo estatal para gasto de operación por \$82 millones de pesos se ejercieron en su totalidad tanto el capital ministrado como los rendimientos generados.
- En materia de los recursos de Apoyo Estatal para Infraestructura y Mantenimiento, en específico los Proyectos QA0423 para el proyecto de inversión del Campus Celaya-Salvatierra y QA0655 proyecto de inversión Campus Irapuato-Salamanca del cual se ejercieron \$15 millones 531 mil 526 pesos correspondientes al 52.84 por ciento.
- Fondos concursables y otros Federales se ejercieron \$63 millones 673 mil 250 pesos del total modificado de \$84 millones 291 mil 620; es decir, tuvimos un ejercicio del 75.54 por ciento.
- De los recursos de convenios con diversos organismos como CONAHCyT, IDEA-Guanajuato, entre otros se ejercieron \$4 millones 512 mil 214 pesos, un 60.99 por ciento respecto a los recursos generados por la cantidad de \$7 millones 398 mil 307 pesos.
- De los recursos generados por la Universidad, se ejerció un 58.80 por ciento por un importe de \$264 millones 762 mil 615 pesos respecto al presupuesto modificado de \$450 millones 250 mil 875 pesos.
- De las diferentes fuentes de financiamiento que integran el ahorro presupuestal del ejercicio anterior, se ejerció un presupuesto de \$115 millones 683 mil 862 pesos del presupuesto modificado por \$265 millones 736 mil 831 pesos; es decir, un 43.53 por ciento respecto a este último.

A continuación, se presenta esta información de manera gráfica:



Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2023

Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2023	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30/09/23	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Modificado al 31/12/23	% de distribución
Gasto Corriente					
Servicios Personales	\$ 3,250,662,014	\$ 3,279,364,597	-\$ 29,450,334	\$ 3,249,914,263	75.33%
Materiales y Suministros	\$ 118,720,562	\$ 160,693,465	\$ 26,802,361	\$ 187,495,826	4.35%
Servicios Generales	\$ 352,791,478	\$ 476,944,588	\$ 17,968,904	\$ 494,913,492	11.47%
Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas					
Ayudas Sociales y Donativos	\$ 84,863,172	\$ 134,805,669	\$ 780,811	\$ 135,586,480	3.14%
Gasto de Inversión					
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 170,834,379	\$ 142,651,446	-\$ 36,504,322	\$ 106,147,124	2.46%
Obra Pública en Bienes Propios	\$ 39,532,251	\$ 126,542,757	\$ 13,417,106	\$ 139,959,863	3.24%
Total	\$ 4,017,403,857	\$ 4,321,002,521	-\$ 6,985,473	\$ 4,314,017,048	100.00%

Presupuesto de Egresos ejercido al 31 de diciembre 2023

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30/09/23	Ampliaciones/ Reducciones cuarto trimestre 2023	Presupuesto Modificado al 31/12/23	Presupuesto Ejercido al 31/12/23	% de Presupuesto ejercido vs modificado
Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario	\$ 2,158,201,721	\$ 2,157,645,582	\$ 16,474,880	\$ 2,174,120,462	\$ 2,174,120,462	100.00%
Subsidio Estatal Ordinario y Extraordinario	\$ 1,214,039,326	\$ 1,216,039,326	\$ 4,561,522	\$ 1,220,600,848	\$ 1,220,600,848	100.00%
Apoyo Estatal para gasto de operación	\$ -	\$ -	\$ 82,224,350	\$ 82,224,350	\$ 82,224,350	100.00%
Apoyo Estatal para Infraestructura y Mantenimiento	\$ -	\$ 28,900,579	\$ 493,177	\$ 29,393,755	\$ 15,531,526	52.84%
Fondos Concursables y Otros Federales	\$ 27,779,068	\$ 81,819,950	\$ 2,471,670	\$ 84,291,620	\$ 63,673,250	75.54%
Convenios CONAHACYT, IDEA Gto. y Otros Convenios	\$ 39,299,600	\$ 39,299,600	-\$ 31,901,293	\$ 7,398,307	\$ 4,512,214	60.99%
Recursos Generados por la UG	\$ 445,350,062	\$ 446,164,828	\$ 4,086,047	\$ 450,250,875	\$ 264,762,615	58.80%
Remanente de Ejercicios Anteriores	\$ 132,734,080	\$ 351,132,656	-\$ 85,395,826	\$ 265,736,831	\$ 115,683,862	43.53%
Total general	\$ 4,017,403,857	\$ 4,321,002,521	-\$ 6,985,473	\$ 4,314,017,048	\$ 3,941,109,126	91.36%

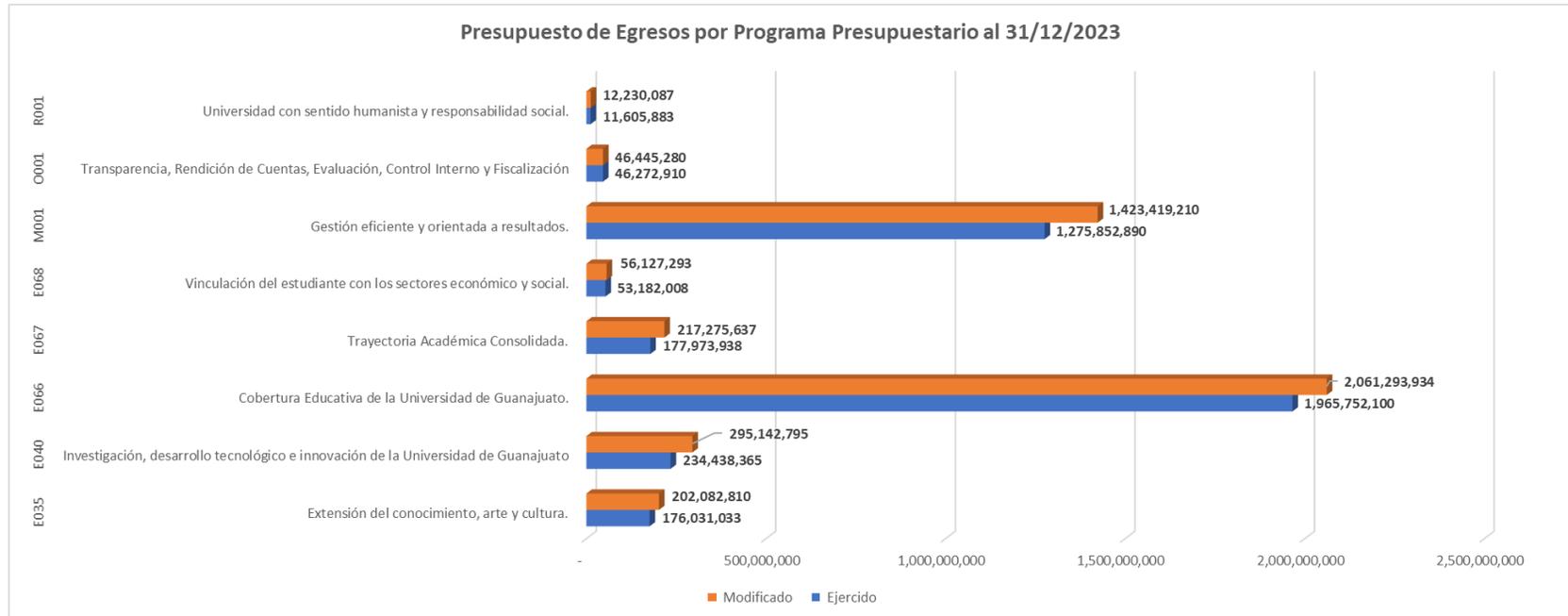
Presupuesto de Egresos por Programa Presupuestario al 31 de diciembre de 2023

Programa	Descripción	Aprobado	Modificado	Devengado	Subejercicio
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura.	\$ 161,708,974	\$ 202,082,810	\$ 176,031,033	\$ 26,051,778
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	\$ 264,450,322	\$ 295,142,795	\$ 234,438,365	\$ 60,704,431
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato.	\$ 1,799,101,778	\$ 2,061,293,934	\$ 1,965,752,100	\$ 95,541,835
E067	Trayectoria Académica Consolidada.	\$ 189,781,079	\$ 217,275,637	\$ 177,973,938	\$ 39,301,699
E068	Vinculación del estudiante con los sectores económico y social.	\$ 43,553,740	\$ 56,127,293	\$ 53,182,008	\$ 2,945,285
M001	Gestión eficiente y orientada a resultados.	\$ 1,494,337,370	\$ 1,423,419,210	\$ 1,275,852,890	\$ 147,566,320
O001	Transparencia, Rendición de Cuentas, Evaluación, Control Interno y Fiscalización	\$ 46,282,707	\$ 46,445,280	\$ 46,272,910	\$ 172,370
R001	Universidad con sentido humanista y responsabilidad social.	\$ 18,187,887	\$ 12,230,087	\$ 11,605,883	\$ 624,204
Total Presupuesto de Egresos		\$ 4,017,403,857	\$ 4,314,017,048	\$ 3,941,109,126	\$ 372,907,922

Clasificación funcional del gasto (Finalidad, función y subfunción) al 31 de diciembre de 2023				
Función	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
252	Educación Media Superior	\$ 351,577,469	\$ 406,499,449	\$ 393,117,646
253	Educación Superior	\$ 1,660,726,968	\$ 1,891,426,130	\$ 1,792,639,562
254	Posgrado	\$ 31,978,161	\$ 47,580,754	\$ 21,115,407
	Otros Servicios Educativos y			
256	Actividades Inherentes	\$ 1,725,595,980	\$ 1,690,608,519	\$ 1,515,945,991
381	Investigación Científica	\$ 244,074,079	\$ 270,672,123	\$ 214,516,229
382	Desarrollo Tecnológico	\$ 1,967,600	\$ 410,736	\$ 410,736
	Servicios Científicos y			
383	Tecnológicos	\$ 1,353,600	\$ 6,608,086	\$ 3,162,710
384	Innovación	\$ 130,000	\$ 211,252	\$ 200,845
Total general		\$ 4,017,403,857	\$ 4,314,017,048	\$ 3,941,109,126

CUENTAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023

Presupuesto de Egresos por Proyecto Presupuestal al 31 de diciembre 2023					
Proyecto	Descripción	Aprobado	Modificado	Devengado	Subejercicio
GA2065	Estratégico	\$ 46,282,707	\$ 46,445,280	\$ 46,272,910	\$ 172,370
GB1136	Administrativo	\$ 1,494,337,370	\$ 1,423,419,210	\$ 1,275,852,890	\$ 147,566,320
GC1271	Gestión para la preservación de los derechos humanos y el medio ambiente. Formación de científicos y profesionales	\$ 18,187,887	\$ 12,230,087	\$ 11,605,883	\$ 624,204
PB0844	con Posgrado	\$ 17,775,042	\$ 18,280,517	\$ 16,483,227	\$ 1,797,289
PB0847	Oferta de servicios de Cultura, Arte y Extensión	\$ 105,656,880	\$ 122,456,359	\$ 119,011,028	\$ 3,445,331
PB2855	Seguimiento a la Trayectoria Educativa Prestación de servicios para la Salud y	\$ 60,049,163	\$ 61,235,550	\$ 57,801,025	\$ 3,434,525
PB2856	Desarrollo Integral del Estudiante Prestación de servicios para la	\$ 60,337,522	\$ 79,680,560	\$ 54,696,174	\$ 24,984,386
PB2857	Internacionalización y Movilidad Prestación de servicios para impulsar el	\$ 19,789,641	\$ 20,447,014	\$ 19,570,106	\$ 876,909
PB2858	empreendedorismo y el liderazgo	\$ 639,440	\$ 885,108	\$ 866,551	\$ 18,557
PB2859	Vinculación y cooperación con el entorno	\$ 23,124,659	\$ 34,795,170	\$ 32,745,351	\$ 2,049,819
PB2860	Divulgación científica y tecnológica Formación y proyección de grupos	\$ 6,450,031	\$ 11,189,969	\$ 9,927,051	\$ 1,262,918
PB2861	artísticos y culturales	\$ 1,762,555	\$ 2,592,941	\$ 2,185,203	\$ 407,738
PB2862	Extensión de la editorial UG Prestación de servicios de educación	\$ 12,853,020	\$ 12,904,241	\$ 12,639,733	\$ 264,508
PB2863	continua	\$ 37,861,346	\$ 59,112,848	\$ 38,305,902	\$ 20,806,946
PB2893	Administración de Becas y apoyos Gestión administrativa y de recursos para llevar a cabo la realización de eventos	\$ 59,068,894	\$ 66,487,216	\$ 56,277,291	\$ 10,209,925
PB3070	culturales y artísticos. Gestión administrativa y de recursos para	\$ 3,575,174	\$ 5,016,420	\$ 3,889,166	\$ 1,127,254
PB3071	el desarrollo de la investigación. Gestión administrativa y de recursos físicos para el desarrollo de los	\$ 86,645,183	\$ 15,961,177	\$ 9,502,627	\$ 6,458,549
PB3072	Programas Educativos. Gestión y asignación de recursos para el desarrollo de salud, seguridad y	\$ 69,215,370	\$ 172,239,465	\$ 141,190,431	\$ 31,049,034
PB3073	desarrollo integral del estudiante. Generación de productos de investigación	\$ 10,325,501	\$ 9,872,310	\$ 9,199,448	\$ 672,862
PC0845	científica y tecnológica	\$ 153,580,066	\$ 249,711,133	\$ 198,525,459	\$ 51,185,674
PC2852	Administración de Programas Educativos Formación y evaluación de la planta	\$ 775,926,231	\$ 842,944,726	\$ 795,167,221	\$ 47,777,505
PC2853	docente Proyecto de inversión Campus Celaya-	\$ 953,960,177	\$ 1,016,715,988	\$ 1,013,862,921	\$ 2,853,067
QA0423	Salvatierra, sede Salvatierra Proyecto de inversión Campus Irapuato-	\$ -	\$ 19,024,357	\$ 6,801,188	\$ 12,223,169
QA0655	Salamanca, sede Irapuato	\$ -	\$ 10,369,398	\$ 8,730,338	\$ 1,639,061
Total Presupuesto de Egresos		\$ 4,017,403,857	\$ 4,314,017,048	\$ 3,941,109,126	\$ 372,907,922



Cierre del Presupuesto del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero al 31 de diciembre 2023

Los recursos federales provenientes del Programa U006, fueron ejercidos en términos de la operación y necesidades institucionales; es decir, se cubrieron conceptos derivados de los compromisos contractuales contraídos con las asociaciones sindicales que se encuentran formalizadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, gastos en materia de pensiones y jubilaciones, así como otros conceptos que, de manera explícita, no están considerados en el Anexo del Convenio Marco referido, que responden a la dinámica de crecimiento en cobertura educativa; y que se encuadran todos ellos en el rubro de Servicios Personales; obligaciones todas ellas, de estricto cumplimiento para nuestra Casa de Estudios. Dentro de estas obligaciones también se encuentra contenido el ejercicio de recursos en la partida 398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en términos de las leyes correspondientes.

Así también se presenta el seguimiento a los recursos extraordinarios ministrados en el ejercicio por \$54 millones 165 mil 100 pesos ejercidos en su totalidad al cierre del ejercicio.

A continuación, se presenta el cuadro analítico del ejercicio de los recursos federales por fuente de financiamiento desglosado por rubro del gasto autorizado.

Ejercicio del Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario al 31 de diciembre 2023 (Por rubro de Gasto)					
Capítulo de Gasto	Aprobado	Presupuesto Modificado al 30/09/23	Presupuesto Modificado al 31/12/23	Presupuesto Ejercido al 31/12/23	Rendimientos financieros recaudados y ejercidos
Subsidio Federal Ordinario	\$ 2,109,690,286	\$ 2,096,134,147	\$ 2,096,134,147	\$ 2,096,134,147	\$ 23,522,489
Servicios Personales	\$ 1,986,779,236	\$ 1,977,211,646	\$ 1,977,719,868	\$ 1,977,719,868	\$ 14,900,928
Gasto de Operación	\$ 122,911,050	\$ 118,922,501	\$ 118,414,279	\$ 118,414,279	\$ 8,621,561
Subsidio Federal Extraordinario (no regularizable)	\$ -	\$ 5,909,223	\$ 5,909,223	\$ 5,909,223	\$ 298,726
Servicios Personales	\$ -	\$ 5,909,223	\$ 5,909,223	\$ 5,909,223	\$ 298,726
Subsidio Federal Extraordinario Política Salarial	\$ -	\$ -	\$ 48,255,877	\$ 48,255,877	\$ -
Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ 48,255,877	\$ 48,255,877	\$ -
Total de Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario	\$ 2,109,690,286	\$ 2,102,043,370	\$ 2,150,299,247	\$ 2,150,299,247	\$ 23,821,215

En cuanto a los recursos ministrados por el Estado de Guanajuato en apego a los Convenios firmados para el recurso ordinario y extraordinario, recurso que fue ejercido en su totalidad al cierre del ejercicio. Se presenta el cuadro analítico por fuente de financiamiento y rubro de gasto.

Ejercicio del Subsidio Estatal Ordinario y Extraordinario al 31 de diciembre de 2023 (Por rubro de Gasto)					
Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado al 30/09/23	Modificado al 31/12/23	Ejercido al 31/12/23	Rendimientos financieros recaudados y ejercidos
Subsidio Estatal Ordinario	\$ 1,188,672,807	\$ 1,188,672,807	\$ 1,188,672,807	\$ 1,188,672,807	\$ 4,563,166
Servicios Personales	\$ 1,082,501,305	\$ 1,083,101,730	\$ 1,099,442,153	\$ 1,099,442,153	\$ 3,567,996
Gasto de Operación	\$ 106,171,502	\$ 105,571,077	\$ 89,230,654	\$ 89,230,654	\$ 995,170
Subsidio Estatal Extraordinario					
Política Salarial	\$ -	\$ -	\$ 27,364,875	\$ 27,364,875	\$ -
Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ 27,364,875	\$ 27,364,875	\$ -
Total Subsidio Estatal Ordinario	\$ 1,188,672,807	\$ 1,188,672,807	\$ 1,216,037,682	\$ 1,216,037,682	\$ 4,563,166

Se resalta el hecho de que los recursos ministrados al amparo del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero tanto federales como estatales se ejercieron en su totalidad al cierre del ejercicio 2023.

A continuación, presentamos el cuadro de la distribución del Anexo del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero suscrito para el ejercicio 2023 entre la Secretaría de Educación Pública, el Ejecutivo Estatal y la Universidad, así como el cuadro de avance en la redistribución de los recursos autorizados, realizada en términos de la operación de nuestra Casa de Estudios:

DISTRIBUCIÓN DEL APOYO FINANCIERO OTORGADO POR LA SEP Y EL EJECUTIVO ESTATAL			
Universidad de Guanajuato			
Anexo 2023			
IRREDUCTIBLE 2023	FEDERAL	ESTATAL	PÚBLICO
Servicios Personales:	1,280,646,884	752,792,486	2,033,439,370
* Sueldos	645,018,152	378,757,336	1,023,775,488
* Sueldos peso a peso	1,216,138	1,216,138	2,432,276
* Prestaciones ligadas	559,619,822	328,611,082	888,230,904
* Prestaciones ligadas peso a peso	542,814	542,814	1,085,628
* Prestaciones no ligadas	74,091,931	43,507,089	117,599,020
* Prestaciones no ligadas peso a peso	158,027	158,027	316,054
Estímulos al personal Docente	79,809,991	46,864,758	126,674,749
Gasto de operación	666,591,063	391,425,039	1,058,016,102
Gasto de operación peso a peso	69,086,209	69,086,209	138,172,418
SUMA	2,096,134,147	1,260,168,492	3,356,302,639
(+) Estatal Adicional	-	- 71,495,685	- 71,495,685
TOTAL 2023	2,096,134,147	1,188,672,807	3,284,806,954

REDISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL SUBSIDIO ORDINARIO 2023						
Universidad de Guanajuato						
Anexo 2023 Modificado						
IRREDUCTIBLE 2023	FEDERAL	SEGUNDO ANEXO	EXTRAORDINARIO FEDERAL POLÍTICA SALARIAL	ESTATAL	EXTRAORDINARIO ESTATAL POLÍTICA SALARIAL	PÚBLICO
Servicios Personales:	1,873,460,418	223	33,006,546	1,045,664,599	27,364,875	2,979,496,661
* Sueldos	730,307,345		13,256,276	545,194,747	27,364,875	1,316,123,243
* Sueldos peso a peso	2,568,804	0	57,314	0	0	2,626,118
* Prestaciones ligadas	832,849,491		13,152,385	306,165,971	0	1,152,167,847
* Prestaciones ligadas peso a peso	3,327,532	0	67,406	0	0	3,394,938
* Prestaciones no ligadas	304,256,842	223	6,470,126	194,303,881	0	505,031,073
* Prestaciones no ligadas peso a peso	150,404		3,039	0	0	153,443
Estímulos al personal Docente	104,259,450	5,909,000	15,249,331	53,777,553	0	179,195,335
Gasto de operación	118,414,279	0	0	89,230,654	0	207,644,933
Gasto de operación peso a peso	-		-	-	-	-
SUMA	2,096,134,147	5,909,223	48,255,877	1,188,672,807	27,364,875	3,366,336,929
(+) Estatal Adicional	0	0		0	0	0
TOTAL 2023	2,096,134,147	5,909,223	48,255,877	1,188,672,807	27,364,875	3,366,336,929

En atención a la Cláusula NOVENA del Anexo de Ejecución para el ejercicio 2023 dentro del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero 2016 que establece: "Para el cumplimiento del presente instrumento la Universidad realizará las acciones necesarias para garantizar la viabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costado y debidamente aprobado por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", se estableció el "PLAN DE AHORRO INSTITUCIONAL PARA EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2023" que contempla los rubros en los cuales se considera que se pueden tener ahorros durante el ejercicio 2023 de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

Plan de Ahorro Institucional 2023		
Partida Presupuestal	Descripción	Importe de ahorro esperado
2111	Materiales y útiles de oficina	917,680.89
2112	Equipos menores de oficina	27,373.65
2171	Materiales y útiles de enseñanza	70,702.39
2231	Utensilios servicio de alimentación	12,782.87
2431	Materiales de construcción de cal y yeso	10,400.00
2591	Otros productos químicos	44,967.80
2721	Prendas de seguridad	53,415.56
2741	Productos textiles	19,960.00
2951	Refacciones equipo de laboratorio	17,792.67
3121	Servicio de gas	29,749.47
3171	Servicios de acceso de internet	517,800.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	2,729,384.80
3363	Servicios de fotocopiado	141,045.73
3411	Servicios financieros y bancarios	250,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	138,805.68
3531	Mantto equip cómputo	78,597.55
3721	Pasaje terrestre	27,366.76
3921	Otros impuestos y derechos	72,535.77
Importe total		5,160,361.58

A continuación se presenta el cierre en el ejercicio de las partidas mencionadas, al 31 de diciembre 2023:

Plan de Ahorro Institucional 2023							
Partida Presupuestal	Descripción	Importe de ahorro esperado	Presupuesto autorizado (A)	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido (B)	Presupuesto autorizado menos ejercido A-B	% de ahorro respecto al presupuesto autorizado
2111	Materiales y útiles de oficina	917,680.89	9,176,808.93	4,677,405.27	4,677,405.27	4,499,403.66	490.30%
2112	Equipos menores de oficina	27,373.65	273,736.45	225,415.06	225,415.06	48,321.39	176.53%
2171	Materiales y útiles de enseñanza	70,702.39	707,023.86	451,085.48	451,085.48	255,938.38	361.99%
2231	Utensilios servicio de alimentación	12,782.87	127,828.66	39,821.57	39,821.57	88,007.09	688.48%
2431	Materiales de construcción de cal y yeso	10,400.00	104,000.00	17,412.70	17,412.70	86,587.30	832.57%
2591	Otros productos químicos	44,967.80	449,678.00	351,158.01	351,158.01	98,519.99	219.09%
2721	Prendas de seguridad	53,415.56	534,155.59	130,036.25	130,036.25	404,119.34	756.56%
2741	Productos textiles	19,960.00	199,600.00	73,985.49	73,985.49	125,614.51	629.33%
2951	Refacciones equipo de laboratorio	17,792.67	177,926.74	43,591.39	43,591.39	134,335.35	755.00%
3121	Servicio de gas	29,749.47	297,494.65	45,374.00	45,374.00	252,120.65	847.48%
3171	Servicios de acceso de internet	517,800.00	5,178,000.00	3,748,450.02	3,748,450.02	1,429,549.98	276.08%
3271	Arrendamiento de activos intangibles	2,729,384.80	27,293,848.00	19,357,482.35	19,357,482.35	7,936,365.65	290.77%
3363	Servicios de fotocopiado	141,045.73	1,410,457.34	991,016.38	991,016.38	419,440.96	297.38%
3411	Servicios financieros y bancarios	250,000.00	2,500,000.00	1,910,924.21	1,910,924.21	589,075.79	235.63%
3451	Seguro de bienes patrimoniales	138,805.68	1,388,056.82	1,352,111.67	1,352,111.67	35,945.15	25.90%
3531	Mantto equip cómputo	78,597.55	785,975.48	302,778.01	302,778.01	483,197.47	614.77%
3721	Pasaje terrestre nacio	27,366.76	273,667.64	142,258.72	142,258.72	131,408.92	480.18%
3921	Otros impuestos y derechos	72,535.77	725,357.66	233,566.80	233,566.80	491,790.86	678.00%
Importe total		5,160,361.58	51,603,615.82	34,093,873.38	34,093,873.38	17,509,742.44	339.31%

Se destaca con este cierre, que se superó en un 339.31 por ciento el importe de ahorro esperado en el Plan de Austeridad.

De igual manera nos permitimos señalar que los ahorros generados en las partidas presupuestales detalladas se destinaron a cubrir otras necesidades de igual importancia y relevancia para la operación institucional.

2.4. Servicios Personales

El Presupuesto de Egresos para el año incluyó desde su aprobación, la estimación por un monto de \$3 mil 250 millones 662 mil 014 pesos para el pago de servicios personales, cerrando el ejercicio en un modificado de \$3 mil 249 millones 914 mil 263 pesos de los cuales se ejercieron \$3 mil 243 millones 811 mil 779 pesos al cierre del ejercicio, cantidad que considera:

- a) Servicios personales que incluye salarios y prestaciones, considerando la estimación del posible incremento salarial resultado de las negociaciones con las Asociaciones Sindicales previstas para los tres primeros meses del año, cuyo resultado se aplica retroactivamente al primer día del año;
- b) Previsión para finiquitos laborales, así como, pago de laudos (que incluye, entre otros conceptos, salarios caídos y subsistencias, correspondientes al ejercicio actual y anteriores) o cualquier otra resolución producto de conflictos que pudieran surgir entre la institución y sus trabajadores;
- c) Estimación para el Estímulo al desempeño del personal docente;
- d) Pago de prestaciones ligadas al salario, como aguinaldo, prima vacacional, prima de antigüedad y estímulos, así como de prestaciones no ligadas según lo pactado en Contratos Colectivo de Trabajo;
- e) Aportaciones a los Fondos de Previsión Social de las Asociaciones Sindicales conforme a lo pactado en los Contratos Colectivos de Trabajo y sus convenios adicionales celebrados en los términos de la cláusula II de ambos Instrumentos;
- f) Gasto por servicios médicos ofrecidos a través de la Red Médica;
- g) Complemento de pensión y fortalecimiento del fondo de pensiones y jubilaciones;
- h) Contratos de servicios personales u honorarios, entre otros de menor relevancia.

La plantilla de personal por tabulador calculada sobre la base de tiempo completo (40 hrs) es como sigue:

Función	Número de plazas s/40 hrs
Académico de Carrera	1,566.00
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	709.19
Técnico Académico	580.85
Orquesta Sinfónica	114.75
Administrativo de Confianza	198.75
Administrativo de Servicios	860.50
Administrativo de Oficina	545.10
Directivo de Confianza	171.00
Mando Superior	239.00
Mandos Medios	613.50
No clasificado	18.00
Sumas	5,616.64

Tratándose de la plantilla de personas contratadas por prestación de servicios personales u honorarios, de igual forma asimiladas al tabulador de base es:

Función	Número de plazas s/40 hrs
Académico de Carrera	0.00
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	589.50
Técnico Académico	60.50
Orquesta Sinfónica	15.00
Administrativo de Confianza	400.00
Administrativo de Servicios	360.00
Administrativo de Oficina	124.00
Directivo de Confianza	3.00
Mando Superior	14.00
Mandos Medios	530.00
No clasificado	7.00
Sumas	2,103.00

Finalmente, otro componente relevante de los servicios personales son las prestaciones pactadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, las cuales son clasificadas en ligadas o no ligadas al salario, a saber:

Prestaciones Ligadas

Concepto	Fundamento
Aguinaldo: 40 días anual	IX-3 ASPAAUG; X-2 ASTAUG
Prima de antigüedad, según modelo	IX-38 ASPAAUG; XXXII-34 ASTAUG
Prima vacacional	XVII ASPAAUG; XVIII ASTAUG
Seguridad social RMU 18.375%	IX-27 ASPAAUG; X-4 ASTAUG
Vivienda 5%	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
S.A.R. 2%	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
Ajuste de calendario: 5 días anual	IX-6 ASPAAUG; X-19 ASTAUG
Prestacion Adicional 3%	IX-5 ASPAAUG
Prestacion Adicional 8%	X-16 ASTAUG
Apoyo Familiar 9.1%	X-21 ASTAUG
Ayuda para Material Bibliografico 3%	IX-42 ASPAAUG
Superacion y Desarrollo Academico 13%	IX-14 ASPAAUG
Plan Permanencia	Ley del ISSEG 2002
Fondo Ahorro	Convenio 10 de Marzo 2005

Otras Prestaciones Ligadas y No Ligadas

Concepto	Fundamento
Despensa	IX-17 ASPAAUG; X-14 ASTAUG
Enseres	X-20 ASTAUG
Guardería	IX-23 ASPAAUG
Apoyo para educación especial	IX-21 ASPAAUG; XXXII-13 ASTAUG
Ayuda para publicaciones	IX-13 ASPAAUG
Apoyo para artículos ópticos del personal y familiares	IX-18 ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Apoyo para prótesis dentales y gastos de consultorios dentales	IX-19, XXVII-32 ASPAAUG; XXXII-110 ASTAUG
Apoyo para aparatos y zapatos ortopédicos, aparatos auditivos	IX-20 y IX-47 ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Ayuda para matrimonio	IX-22 ASPAAUG; XXXII-23 ASTAUG
Ayuda por nacimiento	XXIII-7 ASPAAUG; XIV-7 ASTAUG
Día de Reyes	XXVII-19 ASPAAUG; XXXII-29 ASTAUG
Apoyo para servicios migratorios	Acuerdo Rectoral del 27 de febrero de 2007
Gastos de titulación, impresión, encuadernación o digitalización de tesis	IX-44 ASPAAUG
Apoyo económico para los trabajadores administrativos, estímulo anual	IX-4 ASPAAUG
Día de la madre y del padre	XXVII-14 ASPAAUG; XXXII-20 ASTAUG
Bono navideño	IX-50 ASPAAUG
Gastos escolares, becas y apoyo educativo	IX-49 ASPAAUG; X-17 ASTAUG
Ayuda para transporte y gastos de	XXVII-33 ASPAAUG
Estímulo por nivel de grado académico	IX-43 ASPAAUG
Pago de marcha	IX-37 ASPAAUG; XXXII-6 y 7 ASTAUG
Apoyo Económico A.S.T.A.U.G.	X-6, XXXII numerales 1, 16, 18, 20, 30 Y 33, XXXIII y Convenios del 7 de marzo 2008 y 27 de febrero 2020 ASTAUG
Apoyo Económico A.S.P.A.A.U.G.	IX-8 y 12, XXVII numerales 2, 11, 13, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 ASPAAUG
Estímulos por antigüedad y permanencia	IX-48 ASPAAUG; XXXII-21 ASTAUG
Primas de separación, indemnizaciones, seguros de vida y gastos funerarios	IX-36 y IX-39 y 40 ASPAAUG; X-12, X-13 y XXXII-6, XXXII-7 y XXXII-14 ASTAUG
Complemento de pensiones y jubilaciones	ASPAAUG Cláusula IX numerales 29 al 33 y 37; ASTAUG Cláusula X numerales 7 al 11
Apoyo para reparación, útiles e instrumentos de trabajo (Ropa de trabajo)	XXVII-6 ASPAAUG; XXXII-5 ASTAUG
Vales de despensa	Convenio del 27 de febrero 2018 con ASTAUG

Concepto	Fundamento
Gasto Red Médica Universitaria	
Gratificación	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza
Asignación por responsabilidad de puesto	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza
Canasta Navideña	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza
Sueldo Nombramiento (Transitorio), estímulo y compensaciones	Acuerdos Rectorales del 29 de septiembre de 2015 y del 24 de abril de 2017
Retribución Coordinador Programa Educativo	Acuerdo Rectoral del 10 de Agosto de 2009
Costo de Oportunidad Art. 43	Art. 43 del Reglamento de Personal Académico
Aplicación de exámenes	IX-45 y IX-46 ASPAAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo	IX-8 y 12, XXVII numerales 2, 11, 13, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 ASPAAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo	XXXII numerales 1, 16, 18, 20, 30, 33, 34, 35 y 36 XXXIII y Convenio del 7 de marzo 2008 ASTAUG
Trabajo extraordinario, guardias y prima dominical	XII y XIV ASPAAUG; XII, XV y XVI ASTAUG

2.5. Comentarios Finales

Los recursos administrados de fondos federales, estatales y propios de la Universidad contribuyen a la viabilidad financiera de nuestra Casa de Estudios para dar cumplimiento a nuestras funciones sustantivas, siendo estas la docencia, investigación y extensión, creando valor público hacia nuestra sociedad en los diversos sectores de la economía, a través de profesionistas de calidad y con vocación de servicio.

Durante este trimestre y acumulado al cierre del ejercicio, la administración contó con los recursos necesarios para solventar el gasto de operación y funcionamiento cumpliendo a cabalidad con sus compromisos en materia de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales; sin embargo, se advierte la necesidad de contar con recursos adicionales para gasto de mantenimiento de inmuebles en las diferentes sedes y espacios universitarios, así como para gasto de inversión, principalmente en materia de equipamiento de áreas docentes, de investigación y administrativas a fin de conservar la capacidad instalada institucional y garantizar a futuro la calidad de los programas educativos.

Resulta necesario someter a consideración de este Órgano Colegiado, como autoridad máxima de la Institución, las modificaciones, transferencias y ejercicio de los recursos presentados.



3. Anexos

ANEXOS

Se incluyen los anexos requeridos por los Órganos de Control para el seguimiento presupuestal, a saber:

<u>Anexo</u>	<u>Concepto</u>
3.1	Plantilla de Personal
3.2	Tabulador de Sueldos
3.3	Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI),
3.4	Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF)
3.5	Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (COG)
3.6	Presupuesto de Egresos por categoría Programática. (CP)
3.7	Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (CE)
3.8	Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (CF)
3.9	Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa (CA)



3.1 Plantilla de Personal

Tabla dor	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
8	KB	Rector General	4.00	Directivo	314,747.80	122,308.12	227,143.68	55,207.64	719,407.24
8	KC	Secretario General	6.00	Directivo	448,259.52	155,218.14	288,262.26	78,993.54	970,733.46
8	KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	2.00	Directivo	131,882.12	47,704.56	88,594.14	23,525.14	291,705.96
8	NL	Secretario Académico	2.00	Directivo	131,882.10	47,704.56	88,594.14	23,525.14	291,705.94
8	MB	Rector de Campus C	1.00	Directivo	59,566.75	21,473.80	39,879.92	10,742.68	131,663.15
8	MC	Rector de Campus B	4.00	Directivo	229,392.48	82,696.00	153,578.20	41,550.80	507,217.48
8	MD	Rector de Campus A	3.00	Directivo	156,754.08	56,509.89	104,946.87	28,716.66	346,927.50
8	MM	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	2.00	Directivo	104,502.72	37,673.26	69,964.58	19,144.44	231,285.00
8	KO	Director Administrativo D	2.00	Directivo	104,502.72	35,958.92	66,780.84	19,144.44	226,386.92
8	FL	Rector	1.00	Directivo	48,544.19	0.00	0.00	8,979.07	57,523.26
8	KP	Director Académico D	1.00	Directivo	47,806.86	11,629.13	21,596.97	8,861.10	89,894.06
8	MG	Director de División C	1.00	Directivo	45,648.49	16,456.27	30,561.67	8,515.75	101,182.18
8	KE	Director Administrativo C	24.00	Directivo	1,088,114.16	380,494.56	706,632.24	203,186.16	2,378,427.12
8	MH	Director de División B	5.00	Directivo	194,689.55	70,185.55	130,344.70	37,210.35	432,430.15
8	KF	Director Administrativo B	10.00	Directivo	376,362.50	139,037.50	258,212.60	72,338.00	845,950.60
8	MI	Director de División A	12.00	Directivo	423,511.68	152,676.12	283,541.28	82,305.84	942,034.92
8	KS	Director Académico A	1.00	Directivo	33,488.43	9,367.90	17,397.53	6,570.15	66,824.01
8	KG	Director Administrativo A	7.00	Directivo	198,143.28	80,375.76	149,269.26	38,974.92	466,763.22
8	NE	Secretario Particular de Campus C	1.00	Directivo	29,019.48	10,461.53	19,428.56	5,855.11	64,764.68
8	LB	Secretario Administrativo D	1.00	Directivo	27,126.91	7,106.68	13,198.12	5,552.31	52,984.02
8	KT	Director Académico B N.M.S.	13.00	Directivo	352,649.83	92,386.84	171,575.56	72,180.03	688,792.26
8	MP	Director de Departamento Académico C	5.00	Directivo	123,855.75	44,649.95	82,921.45	25,876.90	277,304.05
8	KU	Director Académico A N.M.S.	14.00	Directivo	321,385.82	94,971.24	176,375.08	68,389.72	661,121.86
8	MT	Director de Departamento Académico B	8.00	Directivo	176,960.48	63,794.16	118,474.96	38,009.68	397,239.28
8	MU	Director de Departamento Académico A	41.00	Directivo	838,988.74	302,454.95	561,701.64	183,930.10	1,887,075.43
8	NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	1.00	Mando Superior	19,337.24	4,393.23	8,158.84	4,305.96	36,195.27
8	NG	Secretario Particular de Campus B	1.00	Mando Superior	23,793.55	8,577.56	15,929.77	5,018.97	53,319.85
8	KL	Secretario Particular C	1.00	Mando Superior	22,144.91	7,983.23	14,826.01	4,755.19	49,709.34
8	KK	Secretario Particular B	2.00	Mando Superior	90,676.18	31,707.88	58,886.02	16,932.18	198,202.26
8	MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	1.00	Mando Superior	29,990.46	10,811.56	20,078.63	6,010.47	66,891.12
8	NH	Secretario Particular de Campus A	4.00	Mando Superior	150,545.00	52,134.60	96,821.48	28,935.20	328,436.28
8	MR	Secretario Académico de División C	1.00	Mando Superior	25,351.08	9,139.06	16,972.53	5,268.17	56,730.84
8	MV	Secretario Académico de División B	5.00	Mando Superior	114,328.35	41,215.45	76,542.80	24,352.55	256,439.15
8	MX	Secretario Académico de División A	9.00	Mando Superior	186,926.67	67,387.14	125,147.52	40,816.26	420,277.59
8	MK	Secretario Académico de Campus C	1.00	Mando Superior	49,873.65	17,979.46	33,390.42	9,191.78	110,435.31
8	MN	Secretario Académico de Campus B	4.00	Mando Superior	186,239.16	67,139.20	124,687.12	34,646.24	412,711.72
8	MS	Secretario Académico de Campus A	2.00	Mando Superior	76,716.04	27,656.12	51,361.30	14,698.56	170,432.02
8	KZ	Secretario Académico B N.M.S.	6.00	Mando Superior	126,553.80	34,887.42	64,790.88	27,520.62	253,752.72
8	LA	Secretario Académico A N.M.S.	11.00	Mando Superior	197,576.39	56,853.50	105,585.15	44,944.13	404,959.17
8	KM	Jefe de Departamento D	47.00	Mando Superior	1,390,474.79	479,766.13	890,994.98	279,439.91	3,040,675.81
8	FM	Jefe de Departamento C	47.00	Mando Superior	1,198,686.12	388,670.73	721,817.54	248,753.61	2,557,928.00
8	FB	Jefe de Departamento B	42.00	Mando Superior	900,773.58	320,189.10	594,636.42	195,027.84	2,010,626.94
8	FA	Jefe de Departamento A	40.00	Mando Superior	840,579.20	284,267.20	527,924.80	182,972.40	1,835,743.60
8	FC	Coordinador General Administrativo	5.00	Mando Superior	151,825.00	48,958.25	90,922.45	30,352.00	322,057.70
8	LI	Coordinador Administrativo B N.M.S.	3.00	Mando Superior	51,161.73	13,567.29	25,196.46	11,821.89	101,747.37
8	LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	6.00	Mando Superior	93,047.34	25,196.40	46,793.28	22,159.62	187,196.64
8	EG	Coordinador Académico Administrativo C	3.00	Mando Medio	76,511.88	0.00	0.00	15,877.89	92,389.77
8	EH	Coordinador Académico Administrativo B	8.00	Mando Medio	171,575.92	0.00	0.00	37,148.16	208,724.08
8	KN	Coordinador D	63.00	Mando Medio	1,291,338.72	407,019.69	755,895.42	282,970.17	2,737,224.00
8	GN	Coordinador C	103.25	Mando Medio	2,046,482.11	453,601.00	842,400.23	452,575.73	3,795,059.07
8	GM	Coordinador B	103.50	Mando Medio	1,750,400.28	367,772.76	683,005.82	405,505.76	3,206,684.62
8	GL	Coordinador A	141.50	Mando Medio	2,282,273.31	347,386.75	645,146.61	536,661.39	3,811,468.06
8	GK	Coordinador AA	97.25	Mando Medio	1,173,674.27	188,487.03	350,049.43	305,654.80	2,017,865.53
8	GP	Asistente de Coordinador	58.00	Administrativo Confianza	663,198.12	75,587.85	140,378.36	177,013.39	1,056,177.72
8	JF	Asistente de Coordinador A	21.00	Administrativo Confianza	202,360.20	23,064.30	42,833.91	57,829.80	326,088.21
8	JG	Asistente de Coordinador AA	15.00	Administrativo Confianza	127,538.10	14,536.50	26,995.95	38,586.15	207,656.70
8	KI	Asesor	2.00	No Clasificado	66,973.22	25,051.72	46,524.66	13,139.72	151,689.32
8	NA	Asesor de Campus D	1.00	No Clasificado	32,972.94	12,525.86	23,262.34	6,487.67	75,248.81
8	NB	Asesor de Campus C	2.00	No Clasificado	65,780.22	23,713.78	44,039.90	12,948.82	146,482.72
5	FZ, FX, IX, TB	Director Académico	5.00	No Clasificado	20,398.61	0.00	0.00	0.00	20,398.61
5	FJ	Director Académico (L)	1.00	No Clasificado	679.46	0.00	0.00	0.00	679.46
5	GW	Secretario Académico	2.00	No Clasificado	2,080.00	0.00	0.00	0.00	2,080.00
10	GZ	Secretario Académico/Administrativo	1.00	No Clasificado	1,040.00	0.00	0.00	0.00	1,040.00
11	OO	Jubilación AC-40 S/P	1.00	No Clasificado	13,136.33	0.00	0.00	0.00	13,136.33
11	P3, QV	Laudo determinado ante la JCA	3.00	No Clasificado	6,856.18	0.00	0.00	0.00	6,856.18



CUENTAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023

Tabla dor	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
1	AI, BI	Profesor Titular C	33.00	Docente	1,849,179.09	0.00	0.00	335,864.43	2,185,043.52
1	AH, BH	Profesor Titular B	96.00	Docente	3,769,409.05	0.00	0.00	718,245.60	4,487,654.65
1	AG, BG	Profesor Titular A	367.25	Docente	10,994,125.80	0.00	0.00	2,162,051.32	13,156,177.12
1	AF, BF	Profesor Asociado C	463.50	Docente	12,222,978.20	0.00	0.00	2,472,591.10	14,695,569.30
1	AE, BE	Profesor Asociado B	229.50	Docente	5,468,936.50	0.00	0.00	1,148,333.95	6,617,270.45
1	AD, BD	Profesor Asociado A	177.25	Docente	3,188,844.28	0.00	0.00	694,741.11	3,883,585.39
1	AC, BC	Profesor Asistente C	109.75	Docente	1,946,992.21	0.00	0.00	437,263.71	2,384,255.92
1	AB, BB	Profesor Asistente B	63.75	Docente	963,087.61	0.00	0.00	221,056.91	1,184,144.52
1	AA, BA	Profesor Asistente A	23.00	Docente	336,645.32	0.00	0.00	78,406.18	415,051.50
1	AN, BN	Profesor AA	3.00	Docente	37,317.51	0.00	0.00	9,606.81	46,924.32
2	AX	Profesor Tiempo Parcial X	347.00	Docente	6,743,601.56	0.00	0.00	404,613.26	7,148,214.82
2	AY	Profesor Tiempo Parcial Y	362.19	Docente	5,582,695.73	0.00	0.00	334,964.78	5,917,660.51
3	DZ	Concertino	1.00	No Docente	33,660.27	0.00	0.00	6,597.65	40,257.92
3	DU	Concertino	0.00	No Docente	30,600.24	0.00	0.00	6,108.04	36,708.28
3	DX	Asistente de Concertino	1.00	No Docente	21,808.80	0.00	0.00	4,701.40	26,510.20
3	DN	Asistente de Concertino	3.00	No Docente	59,478.57	0.00	0.00	13,152.57	72,631.14
3	DE, DP	Principal de Sección	18.00	No Docente	340,098.30	0.00	0.00	76,231.80	416,330.10
3	DV	Principal de Sección	13.00	No Docente	249,405.36	0.00	0.00	54,448.80	303,854.16
3	DW	Cooprincipal de Sección	8.00	No Docente	136,739.68	0.00	0.00	30,362.36	167,102.04
3	DD	Cooprincipal de Sección	7.00	No Docente	124,308.80	0.00	0.00	28,373.38	152,682.18
3	DI	Fila	38.00	No Docente	694,046.06	0.00	0.00	157,103.40	851,149.46
3	DA, DB, DC	Fila	25.75	No Docente	427,551.97	0.00	0.00	99,617.22	527,169.19
4	EJ	Técnico Académico Profesional D	24.50	No Docente	595,444.32	0.00	0.00	124,965.19	720,409.51
4	EF	Técnico Académico Profesional C	171.40	No Docente	3,439,302.24	0.00	0.00	754,388.22	4,193,690.46
4	CL, CM, CN, CO	Técnico Académico Profesional B	66.83	No Docente	1,101,744.01	0.00	0.00	255,453.41	1,357,197.42
4	CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	66.58	No Docente	1,005,328.78	0.00	0.00	240,572.06	1,245,900.84
4	CH, CI, DK, DM, EE, JA	Técnico Académico C	105.08	No Docente	1,237,723.24	0.00	0.00	316,629.88	1,554,353.12
4	JB	Entrenador B	1.00	No Docente	11,862.73	0.00	0.00	3,110.03	14,972.76
4	CG, DL, ED	Técnico Académico B	49.60	No Docente	515,451.97	0.00	0.00	141,739.10	657,191.07
4	DJ, DQ	Técnico Académico A	31.83	No Docente	317,308.93	0.00	0.00	89,341.37	406,650.30
4	CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	28.85	No Docente	237,568.26	0.00	0.00	69,038.08	306,606.34
4	CB, DH, DS, EB	Auxiliar Técnico Académico B	30.33	No Docente	244,545.11	0.00	0.00	74,275.38	318,820.49
4	DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	4.88	No Docente	38,540.14	0.00	0.00	12,074.94	50,615.08
6	IK, IL	Operador de Vehículos	88.00	Servicios	848,828.64	0.00	0.00	196,446.80	1,045,275.44
6	IV	Técnico Especializado	63.00	Servicios	596,388.87	0.00	0.00	138,480.30	734,869.17
6	IU	Tipográfico B	2.00	Servicios	17,384.02	0.00	0.00	4,100.34	21,484.36
6	IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	61.00	Servicios	524,960.51	0.00	0.00	124,057.53	649,018.04
6	IM, IR	Oficial de Servicios B	128.00	Servicios	998,059.52	0.00	0.00	240,550.40	1,238,609.92
6	II, IJ	Oficial de Servicios A	22.00	Servicios	160,111.60	0.00	0.00	39,161.32	199,272.92
6	IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	3.00	Servicios	21,111.72	0.00	0.00	5,202.33	26,314.05
6	IC	Vigilante	188.00	Servicios	1,212,662.34	0.00	0.00	304,158.36	1,516,820.70
6	ID	Mensajero	3.50	Servicios	22,818.91	0.00	0.00	5,723.41	28,542.32
6	IE	Conserje	12.00	Servicios	76,700.69	0.00	0.00	18,939.80	95,640.49
6	IA, IB	Auxiliar de Servicios	290.00	Servicios	1,702,186.88	0.00	0.00	428,663.02	2,130,849.90
6	HQ	Asistente de Biblioteca C	74.00	Administrativo	707,528.80	0.00	0.00	163,998.06	871,526.86
6	HK	Asistente de Biblioteca B	67.00	Administrativo	564,980.65	0.00	0.00	133,261.05	698,241.70
6	HR	Asistente Ejecutivo	141.50	Administrativo	1,212,535.40	0.00	0.00	285,998.72	1,498,534.12
6	HM	Secretaria Ejecutiva	62.25	Administrativo	484,327.88	0.00	0.00	116,492.07	600,819.95
6	HN	Encargado de Ventanilla	38.00	Administrativo	267,758.50	0.00	0.00	64,402.12	332,160.62
6	HL	Almacenista	5.00	Administrativo	31,501.00	0.00	0.00	7,576.72	39,077.72
6	HH, HP	Asistente Administrativo	68.00	Administrativo	493,849.69	0.00	0.00	119,870.24	613,719.93
6	HG, HU	Asistente de Biblioteca A	12.00	Administrativo	32,425.65	0.00	0.00	7,948.31	40,373.96
6	HB, HF, HI	Secretaria	20.35	Administrativo	143,207.83	0.00	0.00	35,289.14	178,496.97
6	HA, HD	Auxiliar Administrativo	55.00	Administrativo	345,186.50	0.00	0.00	85,430.50	430,617.00
6	HC	Auxiliar de Almacén	2.00	Administrativo	13,039.38	0.00	0.00	3,270.52	16,309.90
7	GJ	Encargado Administrativo D	62.50	Administrativo Confianza	592,933.60	0.00	0.00	135,285.29	728,218.89
7	GO	Encargado Administrativo C	22.75	Administrativo Confianza	227,365.32	0.00	0.00	52,299.29	279,664.61
7	GA	Operador de Vehículos Confianza	12.00	Administrativo Confianza	109,934.88	17,766.65	32,995.38	25,287.57	185,984.48
7	GI	Encargado Administrativo B	17.00	Administrativo Confianza	159,949.94	0.00	0.00	37,180.53	197,130.47
7	GH	Encargado Administrativo A	6.00	Administrativo Confianza	52,939.56	0.00	0.00	12,451.50	65,391.06
7	GF	Asistente Administrativo C	13.00	Administrativo Confianza	114,702.38	0.00	0.00	26,978.25	141,680.63
7	GG	Secretario no Categorizado	2.00	Administrativo Confianza	17,646.52	0.00	0.00	4,150.50	21,797.02
7	GE	Secretaria C Ejecutiva	4.00	Administrativo Confianza	25,671.15	0.00	0.00	6,073.17	31,744.32
7	GC	Secretaria B Taquímeconógrafa	1.00	Administrativo Confianza	8,171.06	0.00	0.00	1,950.67	10,121.73
7	GD	Asistente Administrativo B	15.25	Administrativo Confianza	116,437.61	0.00	0.00	27,797.05	144,234.66
7	GB	Asistente Administrativo A	39.25	Administrativo Confianza	269,611.00	0.00	0.00	65,048.18	334,659.18
7	JD	Asistente Administrativo AAA	2.00	Administrativo Confianza	5,142.07	0.00	0.00	1,372.14	6,514.21
7	JE	Asistente Administrativo AA	2.00	Administrativo Confianza	12,442.78	0.00	0.00	3,156.58	15,599.36

3.2 Tabulador de Sueldos

Tabulador de Sueldos 2023
Vigente a partir del 1o de Enero 2023

Académico de Carrera (Base 40 hrs)							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
AI / BI	Profesor Titular C	56,035.73	767.00	1,681.07	7,284.64	445.00	66,213.45
AH / BH	Profesor Titular B	39,677.99	767.00	1,190.34	5,158.14	445.00	47,238.47
AG / BG	Profesor Titular A	33,065.04	767.00	991.95	4,298.46	445.00	39,567.45
AF / BF	Profesor Asociado C	28,658.80	767.00	859.76	3,725.64	445.00	34,456.21
AE / BE	Profesor Asociado B	24,252.49	767.00	727.57	3,152.82	445.00	29,344.89
AD / BD	Profesor Asociado A	20,944.79	767.00	628.34	2,722.82	445.00	25,507.96
AC / BC	Profesor Asistente C	18,766.19	767.00	562.99	2,439.60	445.00	22,980.78
AB / BB	Profesor Asistente B	17,431.45	767.00	522.94	2,266.09	445.00	21,432.48
AA / BA	Profesor Asistente A	16,624.46	767.00	498.73	2,161.18	445.00	20,496.37
AN / BN	Profesor AA	12,439.17	767.00	373.18	1,617.09	445.00	15,641.44

Académicos Tiempo Parcial (Base 1 Hr)					
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Prestación Adicional 3%	Ayuda Material Bibliograf. 3%	Total Tabular
AX	Profesor Tiempo Parcial X	487.83	14.63	14.63	517.10
AY	Profesor Tiempo Parcial Y	431.56	12.95	12.95	457.45

Técnico Académico							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
EJ	Técnico Académico Profesional D	24,303.85	767.00	729.12	3,159.50	445.00	29,404.47
EF	Técnico Académico Profesional C	20,423.41	767.00	612.70	2,655.04	445.00	24,903.16
CL, CM, CN, CO	Técnico Académico Profesional B	16,865.58	767.00	505.97	2,192.53	445.00	20,776.07
CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	15,284.36	767.00	458.53	1,986.97	445.00	18,941.86
CH, CI, DK, DM, EE, JA	Técnico Académico C	12,649.19	767.00	379.48	1,644.39	445.00	15,885.06
JB	Entrenador B	11,862.73	767.00	355.88	1,542.15	445.00	14,972.77
CG, DL, ED	Técnico Académico B	10,540.94	767.00	316.23	1,370.32	445.00	13,439.49
DJ, DQ	Técnico Académico A	9,970.43	767.00	299.11	1,296.16	445.00	12,777.70
CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	9,280.01	767.00	278.40	1,206.40	445.00	11,976.81
CB, DH, DS, EB	Auxiliar Técnico Académico B	8,432.59	767.00	252.98	1,096.24	445.00	10,993.80
DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	7,905.67	767.00	237.17	1,027.74	445.00	10,382.58

Orquesta Sinfónica							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
DZ	Concertino	33,660.27	767.00	1,009.81	4,375.84	445.00	40,257.91
DU	Concertino	30,600.24	767.00	918.01	3,978.03	445.00	36,708.28
DX	Asistente de Concertino	21,808.80	767.00	654.26	2,835.14	445.00	26,510.21
DW	Principal de Sección	20,783.78	767.00	623.51	2,701.89	445.00	25,321.18
DN	Asistente de Concertino	19,826.19	767.00	594.79	2,577.40	445.00	24,210.38
DV	Coopincipal de Sección	19,534.24	767.00	586.03	2,539.45	445.00	23,871.72
DE, DP	Principal de Sección	18,894.35	767.00	566.83	2,456.27	445.00	23,129.45
DI	Fila	18,264.37	767.00	547.93	2,374.37	445.00	22,398.67
DD	Coopincipal de Sección	17,758.40	767.00	532.75	2,308.59	445.00	21,811.74
DA, DB, DC	Fila	16,603.96	767.00	498.12	2,158.51	445.00	20,472.59



CUENTAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023

Administrativo de Servicios								
Clave	Puesto	Saludo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
IK, IL	Operador de Vehiculos	9,645.78	245.00	771.66	192.92	145.00	877.77	11,878.12
IV	Técnico Especializado	9,466.49	245.00	757.32	189.33	145.00	861.45	11,664.59
IU	Tipográfico B	8,692.01	245.00	695.36	173.84	145.00	790.97	10,742.18
IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	8,605.91	245.00	688.47	172.12	145.00	783.14	10,639.64
IS, IT	Tipográfico A	7,903.36	245.00	632.27	158.07	145.00	719.21	9,802.90
IM, IR	Oficial de Servicios B	7,797.34	245.00	623.79	155.95	145.00	709.56	9,676.63
II, IJ	Oficial de Servicios A	7,277.80	245.00	582.22	145.56	145.00	662.28	9,057.86
IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	7,037.24	245.00	562.98	140.74	145.00	640.39	8,771.35
IE	Conserje	6,972.79	245.00	557.82	139.46	145.00	634.52	8,694.59
IG	Corrector de Imprenta	6,903.73	245.00	552.30	138.07	145.00	628.24	8,612.34
ID	Mensajero	6,519.69	245.00	521.58	130.39	145.00	593.29	8,154.95
IC	Vigilante	6,519.69	245.00	521.58	130.39	145.00	593.29	8,154.95
IA, IB	Auxiliar de Servicios	6,411.25	245.00	512.90	128.23	145.00	583.42	8,025.80

Administrativo de Oficina								
Clave	Puesto	Saludo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
HQ	Asistente de Biblioteca C	9,561.20	245.00	764.90	191.22	145.00	870.07	11,777.39
HK	Asistente de Biblioteca B	8,692.01	245.00	695.36	173.84	145.00	790.97	10,742.18
HR	Asistente Ejecutivo	8,692.01	245.00	695.36	173.84	145.00	790.97	10,742.18
HL	Almacenista	7,875.25	245.00	630.02	157.51	145.00	716.65	9,769.42
HN	Encargado de Ventanilla	7,875.25	245.00	630.02	157.51	145.00	716.65	9,769.42
HM	Secretaria Ejecutiva	7,875.25	245.00	630.02	157.51	145.00	716.65	9,769.42
HH, HP	Asistente Administrativo	7,539.69	245.00	603.18	150.79	145.00	686.11	9,369.77
HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	7,205.70	245.00	576.46	144.11	145.00	655.72	8,971.99
HB, HF, HI	Secretaria	7,037.24	245.00	562.98	140.74	145.00	640.39	8,771.35
HE	Auxiliar de Ventanilla	6,972.79	245.00	557.82	139.46	145.00	634.52	8,694.59
HA, HD	Auxiliar Administrativo	6,903.73	245.00	552.30	138.07	145.00	628.24	8,612.34
HC	Auxiliar de Almacén	6,519.69	245.00	521.58	130.39	145.00	593.29	8,154.95

Administrativo de Confianza										
Clave	Puesto	Saludo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Gratificación	Asignación por responsabilidad de puesto	Total Tabular
GJ	Encargado Administrativo D	10,494.40	245.00	839.55	209.89	145.00	954.99			12,888.83
GA	Operador de Vehiculos Confianza	9,994.08	245.00	799.53	199.88	145.00	909.46	1,615.15	2,999.57	12,292.95
GO	Encargado Administrativo C	9,994.08	245.00	799.53	199.88	145.00	909.46			12,292.95
GI	Encargado Administrativo B	9,408.82	245.00	752.71	188.18	145.00	856.20			11,595.90
GF	Asistente Administrativo C	8,823.26	245.00	705.86	176.47	145.00	802.92			10,898.50
GH	Encargado Administrativo A	8,823.26	245.00	705.86	176.47	145.00	802.92			10,898.50
GG	Secretario no Categorizado	8,823.26	245.00	705.86	176.47	145.00	802.92			10,898.50
GE	Secretaria C Ejecutiva	8,557.05	245.00	684.56	171.14	145.00	778.69			10,581.45
GD	Asistente Administrativo B	8,171.06	245.00	653.68	163.42	145.00	743.57			10,121.73
GC	Secretaria B Taquimecanógrafa	8,171.06	245.00	653.68	163.42	145.00	743.57			10,121.73
GB	Asistente Administrativo A	7,758.59	245.00	620.69	155.17	145.00	706.03			9,630.48
JD	Asistente Administrativo AA	6,221.39	245.00	497.71	124.43	145.00	566.15			7,799.68
JE	Asistente Administrativo AAA	5,142.07	245.00	411.37	102.84	145.00	467.93			6,514.21

Mandos Medios									
Clave	Puesto	Saludo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
EG	Coordinador Académico Administrativo C	25,503.96	767.00	765.12	3,315.51	445.00	0.00	0.00	30,796.59
EH	Coordinador Académico Administrativo B	21,446.99	767.00	643.41	2,788.11	445.00	0.00	0.00	26,090.51
KN	Coordinador D	20,497.44	767.00	614.92	2,664.67	445.00	6,460.63	11,998.34	24,989.03
GN	Coordinador C	19,820.65	767.00	594.62	2,576.68	445.00	4,393.23	8,158.84	24,203.95
EI	Coordinador Académico Administrativo A	19,337.25	767.00	580.12	2,513.84	445.00	0.00	0.00	23,643.21
GM	Coordinador B	16,912.08	767.00	507.36	2,198.57	445.00	3,553.36	6,599.10	20,830.01
GL	Coordinador A	16,129.14	767.00	483.87	2,096.79	445.00	2,455.02	4,559.35	19,921.80
GK	Coordinador AA	12,068.63	767.00	362.06	1,568.92	445.00	1,938.17	3,599.47	15,211.61
GP	Asistente de Coordinador	11,336.72	767.00	340.10	1,473.77	445.00	1,292.10	2,399.63	14,362.60
JF	Asistente de Coordinador A	9,636.20	767.00	289.09	1,252.71	445.00	1,098.30	2,039.71	12,389.99
JG	Asistente de Coordinador AA	8,502.54	767.00	255.08	1,105.33	445.00	969.10	1,799.74	11,074.95



CUENTAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023

Mando Superior									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
MJ	Secretario Académico de Campus D	51,786.71	767.00	1,553.60	6,732.27	445.00	18,669.09	34,671.17	61,284.58
MK	Secretario Académico de Campus C	49,873.65	767.00	1,496.21	6,483.57	445.00	17,979.45	33,390.43	59,065.43
MN	Secretario Académico de Campus B	46,559.79	767.00	1,396.79	6,052.77	445.00	16,784.80	31,171.78	55,221.36
KL	Secretario Particular C	45,338.09	767.00	1,360.14	5,893.95	445.00	15,853.94	29,443.02	53,804.18
MQ	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior C	38,358.02	767.00	1,150.74	4,986.54	445.00	13,828.05	25,680.66	45,707.30
MS	Secretario Académico de Campus A	38,358.02	767.00	1,150.74	4,986.54	445.00	13,828.05	25,680.66	45,707.30
KK	Secretario Particular B	37,636.25	767.00	1,129.09	4,892.71	445.00	13,033.65	24,205.36	44,870.05
KJ	Secretario Particular A	33,486.61	767.00	1,004.60	4,353.26	445.00	12,525.86	23,262.33	40,056.47
KV	Secretario Académico D	31,297.62	767.00	938.93	4,068.69	445.00	7,752.75	14,397.97	37,517.24
FC	Coordinador General Administrativo	30,365.00	767.00	910.95	3,947.45	445.00	9,791.64	18,184.49	36,435.40
MO	Secretario Académico de División D	29,990.46	767.00	899.71	3,898.76	445.00	10,811.56	20,078.63	36,000.93
MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	29,990.46	767.00	899.71	3,898.76	445.00	10,811.56	20,078.63	36,000.93
KM	Jefe de Departamento D	29,584.57	767.00	887.54	3,845.99	445.00	10,207.79	18,957.34	35,530.10
KW	Secretario Académico C	27,126.91	767.00	813.81	3,526.50	445.00	7,106.68	13,198.12	32,679.22
FM	Jefe de Departamento C	25,503.96	767.00	765.12	3,315.51	445.00	8,269.59	15,357.82	30,796.59
MR	Secretario Académico de División C	25,351.08	767.00	760.53	3,295.64	445.00	9,139.06	16,972.53	30,619.25
MZ	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior A	25,351.08	767.00	760.53	3,295.64	445.00	9,139.06	16,972.53	30,619.25
KX	Secretario Académico B	22,956.13	767.00	688.68	2,984.30	445.00	6,783.66	12,598.22	27,841.11
MV	Secretario Académico de División B	22,865.67	767.00	685.97	2,972.54	445.00	8,243.07	15,308.56	27,736.18
KY	Secretario Académico A	22,086.21	767.00	662.59	2,871.21	445.00	6,460.63	11,998.34	26,832.00
FB	Jefe de Departamento B	21,446.99	767.00	643.41	2,788.11	445.00	7,623.55	14,158.01	26,090.51
KZ	Secretario Académico B N.M.S.	21,092.30	767.00	632.77	2,742.00	445.00	5,814.57	10,798.48	25,679.07
FA	Jefe de Departamento A	21,014.48	767.00	630.43	2,731.88	445.00	7,106.68	13,198.12	25,588.80
MX	Secretario Académico de División A	20,769.63	767.00	623.09	2,700.05	445.00	7,487.46	13,905.29	25,304.77
GQ	Srio. Académico (N.S.)	19,337.25	767.00	580.12	2,513.84	445.00	0.00	0.00	23,643.21
GR	Srio. Administrativo (N.S.)	19,337.25	767.00	580.12	2,513.84	445.00	0.00	0.00	23,643.21
LA	Secretario Académico A N.M.S.	17,961.49	767.00	538.84	2,334.99	445.00	5,168.50	9,598.64	22,047.33
LF	Secretario Administrativo B N.M.S.	17,053.91	767.00	511.62	2,217.01	445.00	4,522.44	8,398.82	20,994.54
LI	Coordinador Administrativo B N.M.S.	17,053.91	767.00	511.62	2,217.01	445.00	4,522.44	8,398.82	20,994.54
GS	Srio. Académico (N.M.S.)	16,499.60	767.00	494.99	2,144.95	445.00	0.00	0.00	20,351.54
GT	Srio. Administrativo (N.M.S.)	16,499.60	767.00	494.99	2,144.95	445.00	0.00	0.00	20,351.54
LG	Secretario Administrativo A N.M.S.	15,507.89	767.00	465.24	2,016.03	445.00	4,199.40	7,798.88	19,201.15
LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	15,507.89	767.00	465.24	2,016.03	445.00	4,199.40	7,798.88	19,201.15

No Clasificado									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
KI	Asesor	33,486.61	767.00	1,004.60	4,353.26	445.00	12,525.86	23,262.33	40,056.47
NA	Asesor de Campus D	32,972.94	767.00	989.19	4,286.48	445.00	12,525.87	23,262.34	39,460.61
NB	Asesor de Campus C	32,890.11	767.00	986.70	4,275.71	445.00	11,856.89	22,019.94	39,364.53
ND	Asesor de Campus B	29,659.09	767.00	889.77	3,855.68	445.00	10,692.10	19,856.77	35,616.54
NF	Asesor de Campus A	26,345.23	767.00	790.36	3,424.88	445.00	9,497.45	17,638.13	31,772.47
FZ, FX, IX, TB	Director Académico	6,360.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,360.78
FJ	Director Académico (L)	679.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	679.46
GW	Secretario Académico	1,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,040.00
GZ	Secretario Académico/Administrativo	1,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,040.00
OO	Jubilacion AC-40 S/P	13,136.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,136.33
P3, QV	Laudo determinado ante la JCA	6,856.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,856.18

CUENTAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023

Directivo de Confianza									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
KB	Rector General	78,686.95	767.00	2,360.61	10,229.30	445.00	30,577.03	56,785.92	92,488.86
KC	Secretario General	74,709.92	767.00	2,241.30	9,712.29	445.00	25,869.69	48,043.71	87,875.51
KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	65,941.06	767.00	1,978.23	8,572.34	445.00	23,852.27	44,297.07	77,703.63
NL	Secretario Académico	65,941.05	767.00	1,978.23	8,572.34	445.00	23,852.27	44,297.07	77,703.62
MA	Rector de Campus D	62,134.97	767.00	1,864.05	8,077.55	445.00	22,399.64	41,599.35	73,288.57
MB	Rector de Campus C	59,566.75	767.00	1,787.00	7,743.68	445.00	21,473.80	39,879.92	70,309.43
MC	Rector de Campus B	57,348.12	767.00	1,720.44	7,455.26	445.00	20,673.97	38,394.55	67,735.82
ME	Director del Colegio de Nivel Medio Superior C	57,348.12	767.00	1,720.44	7,455.26	445.00	20,673.97	38,394.55	67,735.82
MD	Rector de Campus A	52,251.36	767.00	1,567.54	6,792.68	445.00	18,836.62	34,982.30	61,823.58
MM	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	52,251.36	767.00	1,567.54	6,792.68	445.00	18,836.62	34,982.30	61,823.58
KO	Director Administrativo D	52,251.36	767.00	1,567.54	6,792.68	445.00	17,979.45	33,390.43	61,823.58
FL	Rector	48,544.19	767.00	1,456.33	6,310.74	445.00	0.00	0.00	57,523.26
KP	Director Académico D	47,806.86	767.00	1,434.21	6,214.89	445.00	11,629.13	21,596.97	56,667.96
MF	Director de División D	47,280.57	767.00	1,418.42	6,146.47	445.00	17,044.65	31,654.34	56,057.46
MG	Director de División C	45,648.49	767.00	1,369.45	5,934.30	445.00	16,456.28	30,561.66	54,164.25
MW	Director del Colegio de Nivel Medio Superior A	45,648.49	767.00	1,369.45	5,934.30	445.00	16,456.28	30,561.66	54,164.25
KE	Director Administrativo C	45,338.09	767.00	1,360.14	5,893.95	445.00	15,853.94	29,443.02	53,804.18
FE	Procurador	42,287.71	767.00	1,268.63	5,497.40	445.00	0.00	0.00	50,265.74
MH	Director de División B	38,937.91	767.00	1,168.14	5,061.93	445.00	14,037.12	26,068.93	46,379.98
KF	Director Administrativo B	37,636.25	767.00	1,129.09	4,892.71	445.00	13,903.75	25,821.26	44,870.05
KQ	Director Académico C	37,557.10	767.00	1,126.71	4,882.42	445.00	10,983.07	20,397.13	44,778.24
FW	Secretario General	36,832.19	767.00	1,104.97	4,788.18	445.00	0.00	0.00	43,937.34
MI	Director de División A	35,292.64	767.00	1,058.78	4,588.04	445.00	12,723.01	23,628.45	42,151.46
KR	Director Académico B	34,427.37	767.00	1,032.82	4,475.56	445.00	10,337.00	19,197.28	41,147.75
FK	Secretario Administrativo	34,101.39	767.00	1,023.04	4,433.18	445.00	0.00	0.00	40,769.61
KS	Director Académico A	33,488.43	767.00	1,004.65	4,353.50	445.00	9,367.90	17,397.53	40,058.58
KG	Director Administrativo A	33,023.88	767.00	990.72	4,293.10	445.00	13,395.96	24,878.22	39,519.70
NC	Secretario Particular de Campus D	31,316.04	767.00	939.48	4,071.09	445.00	11,289.43	20,966.07	37,538.61
FD	Director Administrativo	30,021.69	767.00	900.65	3,902.82	445.00	0.00	0.00	36,037.16
ML	Director de Departamento Académico D	29,327.69	767.00	879.83	3,812.60	445.00	10,572.64	19,634.89	35,232.12
NE	Secretario Particular de Campus C	29,019.48	767.00	870.58	3,772.53	445.00	10,461.53	19,428.56	34,874.60
KT	Director Académico B N.M.S.	27,126.91	767.00	813.81	3,526.50	445.00	7,106.68	13,198.12	32,679.22
LB	Secretario Administrativo D	27,126.91	767.00	813.81	3,526.50	445.00	7,106.68	13,198.12	32,679.22
KH	Director Académico	25,503.96	767.00	765.12	3,315.51	445.00	0.00	0.00	30,796.59
MP	Director de Departamento Académico C	24,771.15	767.00	743.13	3,220.25	445.00	8,929.99	16,584.29	29,946.53
NG	Secretario Particular de Campus B	23,793.55	767.00	713.81	3,093.16	445.00	8,577.56	15,929.77	28,812.52
KU	Director Académico A N.M.S.	22,956.13	767.00	688.68	2,984.30	445.00	6,783.66	12,598.22	27,841.11
LC	Secretario Administrativo C	22,956.13	767.00	688.68	2,984.30	445.00	6,783.66	12,598.22	27,841.11
NH	Secretario Particular de Campus A	22,144.91	767.00	664.35	2,878.84	445.00	7,983.23	14,826.01	26,900.10
NI	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior C	22,144.91	767.00	664.35	2,878.84	445.00	7,983.23	14,826.01	26,900.10
MT	Director de Departamento Académico B	22,120.06	767.00	663.60	2,875.61	445.00	7,974.28	14,809.36	26,871.27
LD	Secretario Administrativo B	22,086.21	767.00	662.59	2,871.21	445.00	6,460.63	11,998.34	26,832.00
NJ	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior B	22,086.20	767.00	662.59	2,871.21	445.00	6,460.63	11,998.34	26,831.99
MU	Director de Departamento Académico A	20,463.14	767.00	613.89	2,660.21	445.00	7,376.95	13,700.04	24,949.24
NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	19,337.24	767.00	580.12	2,513.84	445.00	4,393.23	8,158.84	23,643.20
LE	Secretario Administrativo A	17,763.11	767.00	532.89	2,309.20	445.00	4,845.46	8,998.72	21,817.21

Notas al Anexo 3.2 Tabulador de Sueldos 2023:

a) El límite inferior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto mínimo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación y asignación por responsabilidad de puesto.

CUENTAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023

- b) El límite superior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto máximo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación; incluyendo el monto máximo que por concepto de prima de antigüedad pudiera alcanzar el personal.
- c) La prima de antigüedad es un premio que se asigna al trabajador por reconocimiento a los años de servicio prestados y está estipulada en los Contratos Colectivos de Trabajo.
- d) Debido a que el presente tabulador establece límite inferior y superior en parámetros de percepciones mensuales, dichos importes no incluyen percepciones que no se generan de manera mensual como por ejemplo la prima vacacional, ajuste de calendario y el aguinaldo.
- e) Con el fin de evitar incurrir en afectación a derechos laborales del personal académico, se compensará mediante un sueldo transitorio la diferencia hasta el salario nominal que venía percibiendo con anterioridad a asumir el puesto de los tabuladores Directivo de Confianza y Mandos Medios en comisión para el cual fue designado, de tal forma que su sueldo nominal, también conocido en la práctica como el 01, no se vea afectado y en consecuencia las prestaciones atadas al mismo.
- f) El descuento de la Red Médica es el descuento que se realiza al trabajador considerando el Límite inferior y la prima de antigüedad máxima que se establece en esta tabla.

3.3 Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Estado Analítico de Ingresos Del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2023						
Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	52,822,316.49	253,607.13	53,075,923.62	53,075,923.62	53,075,923.62	253,607.13
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	11,078,000.00	3,870,727.54	14,948,727.54	14,948,727.54	14,948,727.54	3,870,727.54
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	385,049,745.76	3,067,624.09	388,117,369.85	388,117,369.85	388,117,369.85	3,067,624.09
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	39,315,600.00	-31,905,830.22	7,409,769.78	7,409,769.78	7,409,769.78	-31,905,830.22
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,396,404,115.00	188,324,311.48	3,584,728,426.48	3,584,728,426.48	3,584,728,426.48	188,324,311.48
Ingresos Derivados de Financiamientos	132,734,079.67	133,002,750.89	265,736,830.56	265,736,830.56	265,736,830.56	133,002,750.89
Total	4,017,403,856.92	296,613,190.91	4,314,017,047.83	4,314,017,047.83	4,314,017,047.83	296,613,190.91
				Ingresos Excedentes		

3.4 Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Estado Analítico de Ingresos Del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2023						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	3,446,797,715.00	160,289,208.80	3,607,086,923.80	3,607,086,923.80	3,607,086,923.80	160,289,208.80
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos ¹	11,078,000.00	3,870,727.54	14,948,727.54	14,948,727.54	14,948,727.54	3,870,727.54
Aprovechamientos ²	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	39,315,600.00	-31,905,830.22	7,409,769.78	7,409,769.78	7,409,769.78	-31,905,830.22
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,396,404,115.00	188,324,311.48	3,584,728,426.48	3,584,728,426.48	3,584,728,426.48	188,324,311.48
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	437,872,062.25	3,321,231.22	441,193,293.47	441,193,293.47	441,193,293.47	3,321,231.22
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	52,822,316.49	253,607.13	53,075,923.62	53,075,923.62	53,075,923.62	253,607.13
Productos ³	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	385,049,745.76	3,067,624.09	388,117,369.85	388,117,369.85	388,117,369.85	3,067,624.09
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	132,734,079.67	133,002,750.89	265,736,830.56	265,736,830.56	265,736,830.56	133,002,750.89
Ingresos Derivados de Financiamientos	132,734,079.67	133,002,750.89	265,736,830.56	265,736,830.56	265,736,830.56	133,002,750.89
Total	4,017,403,856.92	296,613,190.91	4,314,017,047.83	4,314,017,047.83	4,314,017,047.83	296,613,190.91
				Ingresos Excedentes		

¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

³ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.



3.5 Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	3,250,662,014.31	-747,751.16	3,249,914,263.15	3,243,811,779.27	3,185,773,301.43	6,102,483.88
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	748,693,204.84	29,973,034.14	778,666,238.98	778,666,238.98	778,653,946.38	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	319,286,277.02	76,405,652.70	395,691,929.72	393,705,769.83	392,079,872.45	1,986,159.89
Remuneraciones Adicionales y Especiales	383,856,645.35	8,922,707.24	392,779,352.59	392,779,352.59	390,128,538.79	0.00
Seguridad Social	438,420,137.34	54,296,327.14	492,716,464.48	492,716,464.48	457,830,317.64	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	958,647,456.34	-99,668,851.65	858,978,604.69	854,862,280.70	836,011,239.89	4,116,323.99
Previsiones	83,142,937.91	-83,142,937.91	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	318,615,355.51	12,466,317.18	331,081,672.69	331,081,672.69	331,069,386.28	0.00
Materiales y Suministros	118,720,562.21	68,775,263.88	187,495,826.09	105,010,100.60	103,428,616.62	82,485,725.49
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	61,217,968.75	43,986,136.04	105,204,104.79	31,565,269.29	30,850,378.35	73,638,835.50
Alimentos y Utensilios	7,732,723.80	7,593,626.70	15,326,350.50	11,971,364.01	11,789,508.75	3,354,986.49
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,698,809.40	3,793,139.35	11,491,948.75	10,967,167.33	10,845,699.53	524,781.42
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	11,938,207.93	7,956,818.41	19,895,026.34	16,627,973.73	16,604,592.42	3,267,052.61
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	14,544,702.73	3,049,511.74	17,594,214.47	16,783,604.93	16,384,259.61	810,609.54
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	8,095,498.15	89,862.23	8,185,360.38	7,692,341.26	7,591,686.16	493,019.12
Materiales y Suministros Para Seguridad	552,000.00	-552,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,940,651.45	2,858,169.41	9,798,820.86	9,402,380.05	9,362,191.80	396,440.81
Servicios Generales	352,791,477.63	142,122,014.41	494,913,492.04	358,428,652.48	333,657,616.26	136,484,839.56
Servicios Básicos	40,910,934.67	1,595,722.16	42,506,656.83	41,194,535.33	40,660,425.38	1,312,121.50
Servicios de Arrendamiento	47,417,105.36	-6,589,973.67	40,827,131.69	39,890,807.76	29,479,927.06	936,323.93
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	53,478,356.78	13,831,982.05	67,310,338.83	50,363,168.32	48,904,340.89	16,947,170.51
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,377,685.36	35,959,625.98	43,337,311.34	8,557,865.76	8,524,864.42	34,779,445.58
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	79,886,975.28	57,758,551.07	137,645,526.35	91,850,139.12	89,143,543.46	45,795,387.23
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	10,563,845.83	449,832.55	11,013,678.38	10,350,388.04	10,330,758.20	663,290.34
Servicios de Traslado y Viáticos	14,566,365.06	31,115,368.58	45,681,733.64	19,143,852.75	18,827,813.71	26,537,880.89
Servicios Oficiales	27,080,490.32	14,514,962.83	41,595,453.15	33,936,423.74	32,518,265.44	7,659,029.41
Otros Servicios Generales	71,509,718.97	-6,514,057.14	64,995,661.83	63,141,471.66	55,267,678.70	1,854,190.17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	84,863,172.19	50,723,307.97	135,586,480.16	90,328,440.67	90,019,733.93	45,258,039.49
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	84,863,172.19	50,723,307.97	135,586,480.16	90,328,440.67	90,019,733.93	45,258,039.49
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	170,834,379.35	-64,687,255.83	106,147,123.52	41,967,799.46	37,263,838.61	64,179,324.06
Mobiliario y Equipo de Administración	105,498,877.56	-36,293,685.04	69,205,192.52	21,216,044.36	19,220,868.38	47,989,148.16
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,205,361.15	920,757.94	6,126,119.09	4,754,568.73	3,363,160.60	1,371,550.36
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	45,954,556.26	-23,753,246.31	22,201,309.95	10,995,594.36	10,365,344.63	11,205,715.59
Vehículos y Equipo de Transporte	3,999,339.69	-3,349,339.69	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,096,963.69	-3,474,420.12	6,622,543.57	4,748,466.21	4,061,339.20	1,874,077.36
Activos Biológicos	0.00	56,100.00	56,100.00	0.00	0.00	56,100.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	79,281.00	1,206,577.39	1,285,858.39	253,125.80	253,125.80	1,032,732.59
Inversión Pública	39,532,251.31	100,427,611.56	139,959,862.87	101,562,353.49	99,688,034.04	38,397,509.38
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	39,532,251.31	100,427,611.56	139,959,862.87	101,562,353.49	99,688,034.04	38,397,509.38
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,017,403,857.00	296,613,190.83	4,314,017,047.83	3,941,109,125.97	3,849,830,841.89	372,907,921.86

3.6 Presupuesto de Egresos 2023 por Categoría Programática

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Gasto por Categoría Programática Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	2,476,783,779.76	367,368,777.62	2,844,152,557.38	2,618,983,326.16	2,600,095,757.90	225,169,231.22
Prestación de Servicios Públicos	2,458,595,892.38	373,326,577.64	2,831,922,470.02	2,607,377,442.89	2,588,543,548.32	224,545,027.13
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	18,187,887.38	-5,957,800.02	12,230,087.36	11,605,883.27	11,552,209.58	624,204.09
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	1,540,620,077.24	-70,755,586.79	1,469,864,490.45	1,322,125,799.81	1,249,735,083.99	147,738,690.64
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,494,337,369.80	-70,918,159.66	1,423,419,210.14	1,275,852,889.74	1,203,807,514.54	147,566,320.40
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	46,282,707.44	162,572.87	46,445,280.31	46,272,910.07	45,927,569.45	172,370.24
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,017,403,857.00	296,613,190.83	4,314,017,047.83	3,941,109,125.97	3,849,830,841.89	372,907,921.86

3.7 Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gasto Corriente	3,807,037,226.34	260,872,835.10	4,067,910,061.44	3,797,578,973.02	3,712,878,969.24	270,331,088.42
Gasto de Capital	210,366,630.66	35,740,355.73	246,106,986.39	143,530,152.95	136,951,872.65	102,576,833.44
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,017,403,857.00	296,613,190.83	4,314,017,047.83	3,941,109,125.97	3,849,830,841.89	372,907,921.86

3.8 Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social	3,769,878,577.64	266,236,273.00	4,036,114,850.64	3,722,818,605.84	3,632,630,334.72	313,296,244.80
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3,769,878,577.64	266,236,273.00	4,036,114,850.64	3,722,818,605.84	3,632,630,334.72	313,296,244.80
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Económico	247,525,279.36	30,376,917.83	277,902,197.19	218,290,520.13	217,200,507.17	59,611,677.06
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	247,525,279.36	30,376,917.83	277,902,197.19	218,290,520.13	217,200,507.17	59,611,677.06
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,017,403,857.00	296,613,190.83	4,314,017,047.83	3,941,109,125.97	3,849,830,841.89	372,907,921.86

3.9 Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Universidad de Guanajuato AUGT Rectoría General	1,811,001,997.00	-272,540,817.14	1,538,461,179.86	1,313,064,365.31	1,247,581,211.18	225,396,814.55
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Guanajuato	897,520,292.77	234,061,351.52	1,131,581,644.29	1,072,643,362.13	1,063,776,216.56	58,938,282.16
Universidad de Guanajuato AUGT Campus León	370,119,988.99	92,416,932.20	462,536,921.19	429,067,179.60	424,819,446.86	33,469,741.59
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Irapuato-Salamanca	316,700,751.80	108,500,250.63	425,201,002.43	407,864,065.54	403,631,340.09	17,336,936.89
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Celaya-Salvatierra	216,780,096.69	54,906,196.71	271,686,293.40	251,045,507.11	247,864,122.26	20,640,786.29
Universidad de Guanajuato AUGT Colegio de Nivel Medio Superior	405,280,729.75	79,269,276.91	484,550,006.66	467,424,646.28	462,158,504.94	17,125,360.38
Total del Gasto	4,017,403,857.00	296,613,190.83	4,314,017,047.83	3,941,109,125.97	3,849,830,841.89	372,907,921.86

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Órganos Autónomos	4,017,403,857.00	296,613,190.83	4,314,017,047.83	3,941,109,125.97	3,849,830,841.89	372,907,921.86
Total del Gasto	4,017,403,857.00	296,613,190.83	4,314,017,047.83	3,941,109,125.97	3,849,830,841.89	372,907,921.86